

MUNICIPIO DE LA PAZ

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VOLUMEN 2: FORMULACION

DAVID MARTINEZ OLARTE
ALCALDE MUNICIPAL

LA PAZ 2.003

MUNICIPIO DE LA PAZ

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VOLUMEN 2: FORMULACION

Equipo Profesional:	Agrólogo:	Daniel Cortes
	Geólogo:	Cesar Gómez
	Administrador:	Edgar Mejía
	Top y Dig:	Eduardo Castañeda
	Abogada:	Nubia Estela Cruz A.

La Paz 2.003

**5. PARTICIPACION DEL MUNICIPIO
EN
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE LA PAZ- SANTANDER**

FASE DE FORMULACIÓN

La Paz, 2.003

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

Basándose en el diagnóstico que nos da una visión clara y real de la situación del Municipio de La Paz, analizado desde una perspectiva dimensional (físico-biótica, socioeconómica, político-administrativa, cultural y espacio funcional), se pueden jerarquizar en una matriz DOFA, aquellos aspectos más relevantes que en un momento dado valorizan, condicionan y potencializan el desarrollo Municipal.

MATRIZ DOFA

A. SÍNTESIS DE LA DIMENSION FISICO - BIOTICA

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CLIMA	La mayor parte del municipio presenta excesos de precipitación. El clima es templado.	La distribución de lluvias favorece el desarrollo de los cultivos – pastos y bosques.	Las lluvias son factor de erosión y lixiviación de los nutrientes del suelo.	Las precipitaciones torrenciales pueden ocasionar inundaciones y remoción en masa..
HIDROLOGIA	La cantidad y distribución de los drenajes naturales facilita la evacuación del agua sobrante.	Existen varios nacimientos con buena capacidad de recarga de acuíferos, que se aprovechan para surtir los acueductos urbano y veredales.	La mayor parte de los corredores hídricos están desprotegidos de vegetación; causando la disminución de retención de agua.	La depredación florística atenta contra el equilibrio ecológico del municipio.
GEOLOGÍA	Las formaciones geológicas del norte del municipio favorecen la evolución físico – químicas de los suelos.		Sobre las formaciones geológicas del sur del municipio se desarrollan suelos de baja fertilidad natural.	La geología estructural puede tener alguna influencia en la susceptibilidad sísmica.
MORFOLOGÍA	En el Municipio predominan los paisajes de lomas y laderas de morfología inclinada.	Las geoformas mas planas ofrecen las mejores alternativas para los cultivos semipermanentes.	Las tierras del sur del municipio presentan mayor susceptibilidad ala erosión.	Las áreas de mayor pendiente o escarpada presentan alta susceptibilidad a la remoción en masa.
SUELOS	El municipio ofrece gran diversidad de suelos con capacidad de desarrollar diferentes usos.	Las tierras de la zona norte presentan las mejores condiciones físico- químicas para su desarrollo.	Las tierras de la zona sur presentan bajas condiciones físico químicas que impiden un mejor desarrollo.	Las condiciones agroecológicas de la zona sur del municipio presenta susceptibilidad a la erosión.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
FLORA Y FAUNA		Las escasas áreas con vegetación natural están protegiendo los acuíferos y zonas de recarga que alimentan los acueductos urbano y veredales; y sirven de hábitat para la escasa fauna presente.	La actividad antrópica debilita día a día, las condiciones ecológicas para la flora y fauna.	La acción indiscriminada del hombre atenta contra las fuentes naturales, la flora y la fauna.

B. SÍNTESIS DIMENSIÓN ECONÓMICA

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ESTRUCTURA PRODUCTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - El 94% de la producción de cultivos semipermanentes se destinan al auto consumo. - La agroindustria de la panela esta conformada por 18 trapiches. 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilización tecnológica en los procesos productivos. - El 64% de los predios rurales son extensiones medianas entre 1 y 50 hectáreas. - Construcción de un centro de Acoplo y comercialización. -Fortalecimiento de la gestión empresarial para el desarrollo de las cadenas productivas. - Desarrollo de proyectos para la agroindustria de productos. - Aplicabilidad de prácticas agronómicas para incrementar la la Rentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los minifundistas encuentran obstáculos por la consecución de empréstitos por la baja capacidad de endeudamiento. - El 44% de la PEA. Se encuentra inactiva por: discapacidad jubilada, estudiante, hogar. -Baja asistencia técnica. -Bajo nivel Tecnológico para mejorar la productividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Alto grado de intermediación en los canales de distribución. - Las plagas y enfermedades de los cultivos. - Conflicto Social. - Crisis Económica.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
COMPETHIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia Centros de Educación Superior (UIS SEDE BARBOSA) en la subregión. -Presencia y Asistencia técnica del comité de cafeteros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar Especies Mejoradas. -Presencia de entidades descentralizadas del orden nacional y departamental como el INCORA. - Capacitación a los productores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Bajos niveles de productividad y de especialización de la economía. - Limitada Disponibilidad de Recursos Económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas Estatales.

C. SÍNTESIS DIMENSION SOCIO- CULTURAL

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
DEMOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> -El 56% de la población total es PEA. - El 85% de la población del Municipio reside en el área rural. - La vivienda inadecuada en el municipio (4.0%) es inferior al promedio del departamento (7%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de formación de acuerdo a las potencialidades del Municipio que le permite a la comunidad elevar el ingreso Percápita y por ende mejorar su nivel de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - El N.B.I. del Municipio (49.9%) es superior al N.B.I promedio del Departamento (31.7%). - El promedio de miseria en el Municipio de La Paz (17.5%) es superior al departamental (11.5%). - El 3.94% de la población esta conformada por niños menores de cinco años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orden Público - Políticas del Estado.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - En las 22 veredas del Municipio funcionan 21 escuelas. - La infraestructura de los centros educativos en el área urbana y Trochas. - El 100% de las escuelas rurales cuenta con energía eléctrica. - No hay déficit educativo en la cobertura urbana. -El 50% de las escuelas rurales cuenta con servicio de acueducto. 	<p>Aprovechar la infraestructura mediante un convenio, crear una seccional de un centro de educación superior que le sirva a la subregión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -En el área rural el nivel de deserción es del 7.30%. - No hay un centro de Educación Superior que permita la continuidad del proceso educativo. - El 100% de los centros educativos rurales no cuenta con servicio de alcantarillado. -La falta de capacitación y actualización de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Problemas Económicos de las familias. -Migración población estudiantil. -Huelgas del magisterio. - Orden público

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un Centro de Salud que presta el primer nivel; un puesto salud en el corregimiento de Trochas y dos puestos de Salud en las veredas Casas Blancas . - El Municipio cuenta con 4 hogares de bienestar familiar. - El 100% de la población esta incluida dentro del sistema de selección de beneficiarios SISBEN. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenios con la FOS, sección salud, para incrementar los programas de promoción y Prevención de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Hay 9 promotores en Salud para atender 22 veredas. -El Recurso Humano del Centro de Salud es insuficiente. - A nivel rural es deficiente el saneamiento ambiental. -Baja asistencia a la comunidad en programas de promoción y prevención uno cada 6 meses. - No hay manejo adecuado para los desechos hospitalarios o residuos muertos. -Deficiencias en la eliminación de las aguas residuales. -El municipio no cuenta con la infraestructura para el funcionamiento de un ancianato. - Falta de dotación del centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos económicos del Centro de Salud. - Incumplimiento en los programas de las A.R.S - Epidemia Generalizada.
RECREACIÓN Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la actividad ecológica aprovechando el potencial de recursos naturales. -Infraestructura recreativa a nivel urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inscribir al Municipio en planes ecos turísticos, que se desarrollan a nivel subregional. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una oficina promotora de cultura y turismo. - Adecuación de los sitios turísticos 	<ul style="list-style-type: none"> - El estado de vías. - El orden publico.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	- La iglesia y casa cural de La Paz.	-Impulsar programas de capacitación artística - Conservar el lenguaje de la plaza principal de La Paz. -Impulsar actividades de intercambio cultural y artístico en la subregión.	- No existe casa de la cultura.	- Perdida del arraigo y sentido de pertenencia. -La modernidad

E. SÍNTESIS ESPACIO FUNCIONAL

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
EQUIPAMIENTO	- Las edificaciones publicas están en buenas condiciones.	- La puesta en marcha del proyecto de reubicación del matadero e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos - Mantenimiento de las edificaciones	- El conflicto ambiental del uso de los mataderos urbano y veredales.	-La desidia pública.
ESPACIO PUBLICO	- amplias zonas en donde es posible desarrollar proyectos de recreación.	- Mejorar las zonas de recreación	- existe déficit de espacio público	- Desidia Publica.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	- La cobertura Urbana es del 100%.	- Adquisición de predios y reforestación de microcuencas, que surten los acueductos veredales. - Implementar la unidad de servicios públicos domiciliarios.	- No se lleva registro estadísticos del macromedidor. - La sectorización de la malla del acueducto	- Ley 60/93 - Ley 715/01 - Falta Gestión
ALCANTARILLADO	- La cobertura urbana es del 100%.	- Construir planta de tratamiento de aguas residuales. - Gestionar recursos para sustituir los tramos mas antiguos de la red actual	- Mal estado de la tuberías.	- Gestión - Epidemia y ploriferación de plagas.
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	- Un buen sistema de transporte público que facilite la comunicación a nivel Municipal y subregional.	- Acceso a INTERNET e INTRANET. - Fortalecer la emisora comunitaria	- La central telefónica de Telecom es obsoleta. - Gran déficit de telefonía Rural y Urbana. - El Municipio no cuenta con un sitio para el arribo y abordaje de pasajeros.	- Las fallas en el servicio eléctrico.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ENERGIA	- La cobertura en la parte urbana es del 100%	-Incrementar la cobertura de electrificación rural.	- El alumbrado publico es deficiente. - Variación del voltaje. - El 69% de las viviendas rurales no cuenta con este servicio.	- Privatización de la electricidad.
ASEO	- Cobertura del 100% en el área urbana.	-Incrementar el reciclaje y selección en la fuente. - Un horno incinerador de desechos hospitalarios. - La puesta en marcha del Plan de gestión integral de residuos sólidos.	- Mal manejo de los desechos hospitalarios y residuos muertos. - No hay programa de residuos sólidos.	- Germinación de focos de contaminación.
COMBUSTIBLE COCINA	Oferta de gas propano al 100% de la población urbana.	- Cultivos sustituibles de especies bioenergéticas. - Incentivar a la población rural en la implementación de biodigestores, para la utilización de biogás.	Deforestación por consumo de leña.	Agotamiento de la cobertura vegetal con repercusión del suelo y agua.

PROSPECTIVA

OBJETIVO:

El Ordenamiento Territorial como Herramienta de Planificación, busca el desarrollo económico a través de la interrelación entre la naturaleza y sus recursos, teniendo en cuenta sus potencialidades y limitaciones de uso de esos recursos y de acuerdo a la capacidad que tiene para soportar las diferentes actividades que el ser humano realiza sobre ella de una manera equilibrada..

A partir de los resultados obtenidos de la síntesis del Diagnóstico se elaboró una propuesta de alternativas de uso y orientación de los procesos de ocupación de la tierra (Uso Potencial), previa determinación del Potencial, características y capacidad de acogida del territorio, a fin de evaluar las ventajas, desventajas y minimizar los Conflictos de Uso.

Así como también el conjunto de alternativas identificadas para proporcionar a la Administración Municipal, la sociedad civil y en general al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio, herramientas que les permitan tomar decisiones sobre el desarrollo futuro y simultáneamente actuar sobre las prioridades y problemas de hoy, de tal forma que se superen los conflictos y se conozcan y aprovechen las potencialidades del territorio.

EVALUACIÓN DE TEMAS

OBJETIVO:

Seleccionar formas óptimas de uso para las diferentes unidades de paisaje, considerando los aspectos Biofísicos, Culturales, Socioeconómicos y Técnicos. El resultado es la presentación de los diferentes niveles de aptitud del suelo para los diversos tipos de utilización.

USO POTENCIAL DE LAS TIERRAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - SANTANDER

Generalidades

El uso potencial de las tierras o aptitud de uso biofísico se define, como el uso más intensivo que puede soportar el suelo, garantizando una producción agropecuaria sostenida y una oferta permanente en el tiempo de bienes y servicios ambientales sin deteriorar los recursos naturales.

En este capítulo no se llega a especificar todos los cultivos, ni la tecnología a aplicar, pero se tiene en cuenta la oferta que presenta el suelo, según las

características homogéneas y las relaciones edafológicas de roca-suelo-clima-vegetación-hombre

Procedimiento

Para la elaboración del mapa de Uso Potencial, inicialmente se definen las grandes categorías y subcategorías de uso potencial de las tierras según los lineamientos y directrices suministrados por la Secretaría de Planeación del departamento de Santander y las CARS, como también la priorización de ecosistemas estratégicos regionales planteados por MINAMBIENTE.

Se correlacionan las características y cualidades de las tierras y los factores de formación del suelo (Roca – Clima –vegetación – Fisiografía y tiempo). (Ver mapa de Suelos).

Se realiza un análisis integrado de zonificación de coberturas naturales (Ver mapa de uso actual de las tierras) con las unidades de suelos por su capacidad de uso (Mapa de clasificación agrológica).

El resultado de la interacción de los componentes anteriores es el uso potencial de las tierras. Esta información se utiliza posteriormente para interpretar y precisar los resultados en cuanto a potencialidades y restricciones.

Las unidades se identifican sobre planos con letras mayúsculas de los usos potenciales mayores, cuya descripción se presenta en el mapa correspondiente. Ver mapa de uso potencial.

Se establece las siguientes unidades de uso potencial:

- Agropecuario
- Agroforestal
- Forestal
- De Protección y de Importancia Ambiental

CATEGORÍAS

1. USO AGROPECUARIO

1.1 Áreas para Cultivos Densos (CD)

Son los que no requieren la remoción frecuente y continua del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, aun entre plantas, excepto por periodos breves y poco frecuentes tales como: pastos y forrajes de corte, caña panelera (CDMB, 1.985).

Esta unidad se encuentra localizada en buena parte de las Veredas: El Hato, La Laguna, La Loma, El Tigre, El Amarillo, La Mata, El Centro, San Pablo y Carrero. La superficie de esta unidad es de 1486.36 Has.

2. TIERRAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina, para lograr la reconversión de usos agrícolas y ganaderos; presentan restricciones para uso permanente. En el marco anterior se categorizar los sistemas agroforestales como los usos que armonizan los cultivos agrícolas, pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería.

En este uso los árboles crecen en asociación con cultivos agrícolas de los cuales se derivan productos y servicios, entre los cuales están:

- Productos forestales: madera, leña, varas, postes, etc.
- Forraje: corte, ramoneo
- Alimentos: Frutales, nueces, etc.
- Servicios ambientales: sombrero, conservación de suelos, conservación de humedad, ecosistemas faunísticos, mejoramiento del paisaje, etc.

En este uso se incluyen los sistemas Agrosilvopastoriles (SASP), silvoagrícolas (SSA), Silvopastoriles (SSP).

2.1 Áreas para Sistemas Silvoagrícolas (SSA)

Este tipo de uso combina la agricultura y la silvicultura permitiendo la siembra, labranza y recolección de la producción; y también la remoción frecuente de algunas áreas, dejando el suelo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas partes, pero dejando el resto cubierto con árboles en forma continua y permanente.

Este sistema comprende:

- Café con sombrero

- Barbechos Mejorados
- Huertos Familiares
- Cultivos en callejones

Estos sistemas proporcionan ventajas tales como:

- Mayor retención y aporte de materia orgánica
- Mayor diversificación de productos
- Menos problemas fitosanitarios
- Control de Erosión

Esta unidad se localiza en parte de las Veredas: Colón, El Recreo, Linternita, Linterna, Rincón Santo y Los Medios. Esta unidad ocupa una extensión de 2954.23 Has.

2.2 Áreas para Sistemas Silvopastoriles (SSP)

Este sistema combina la ganadería con la silvicultura, no requiere la remoción continua y frecuente del suelo, ni dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado y la actividad forestal simultáneamente.

En este sistema se pueden establecer:

- Pastos con árboles maderables, frutales y leguminosas
- Establecimiento de Cercas vivas con árboles y arbustos
- Establecimiento de Bancos de leguminosas; por ejemplo leucaena sembrada a 1x1 mts de distancia.

Esta unidad se distribuye al norte de las Vereda: La Loma, La Mata y El Centro; al sur de las Veredas: Colón, El Recreo, Palmar y Los Medios; parte de la Vereda San Pedro y en las partes altas de las Veredas Carrero y San Pablo . Ocupa una extensión de 6250.35 hectáreas.

2.3 Áreas para sistemas Agrosilvopastoriles (SASP)

Este sistema combina la agricultura, el pastoreo y la silvicultura, permitiendo la siembra, la labranza y recolección de la producción y el desarrollo de pastos; no se requiere la remoción continua del suelo, permitiendo la explotación agroforestal y pastos simultáneamente; es decir se combinan los sistemas Silvopastoril y Silvoagrícola conjuntamente.

En este sistema se incluye:

- Explotaciones de Pastos con maderables (Cedro y Moncoro)
- Cultivos de cacao y frutales con árboles de sombrío

Esta unidad se encuentra localizada en parte de las Veredas El Centro y San Pedro; al norte de Colón, El Recreo, Linternita, Linterna, Rincón Santo, El Palmar, Mirabuenos, Compañía, Trochas y Bocas. Ocupa una extensión de 7216.64 hectáreas.

3. TIERRAS DE USO POTENCIAL FORESTAL

Son tierras en las cuales se presentan limitaciones para uso agrícola y pecuario así sea parcialmente.

3.1 Áreas para bosques Protectores (BP)

Son los que no permiten la remoción del suelo, ni de la cobertura vegetal en ningún periodo de tiempo, por ser bosque protectores de nacimientos de agua, cabeceras de cuencas hidrográficas; tales como bosques nativos o autóctonos.

Esta unidad se encuentra distribuida en todo el Municipio, especialmente en las partes altas de las Veredas: Colón, El Recreo, El Centro, Carrero, San Pablo, San Pedro, Los Medios, El Palmar, Linterna, Linternita y Rincón Santo. Esta unidad ocupa una extensión de 7980.22 hectáreas.

4. ÁREAS DE PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

Esta categoría pretende regular la conservación y manejo de los recursos renovables (Agua, Suelo, Flora y Fauna). Son tierras que presentan una alta fragilidad ecológica.

4.1 Áreas de Protección Hídrica (PH)

Son áreas de protección y control especial que comprenden las zonas, de nacimiento de quebradas y zonas de recarga de acuíferos. Su manejo esta relacionado con la conservación de los recursos hídricos que surten de agua a acueductos y usos agropecuarios.

Estas tierras se encuentran localizadas en las márgenes de quebradas y ríos y los afluentes que lo componen. Las áreas de protección hídrica comprenden 100 metros a la redonda de los nacimientos de todas las fuentes y 30 metros a lado y lado de sus márgenes. Estas zonas no están representadas en el mapa debido a que estos corredores hídricos no son cartografiables a la escala utilizada 1:25.000. Solamente se representa las áreas de protección de la captación de los acueductos veredales y municipal.

4.2 Áreas de Protección Absoluta (PA)

Estas tierras corresponden a suelos que no permiten los usos agrícolas ni pecuarios a causa de su alto nivel de fragilidad, expresada por las pendientes pronunciadas, la superficialidad de los suelos y la importancia como protector de un ecosistema estratégico o de recarga hídrica.

Estas zonas se localiza al sur de las Veredas: La Laguna, El Hato, El Amarillo y Carrero. Ocupa una extensión de 2708.41 hectáreas.

5. USO URBANO

Comprende las áreas urbanas y construcciones de equipamientos de servicios y comunitarios localizados en la cabecera municipal.

Categorías del Uso Potencial de los suelos

CATEGORÍAS		SIMBOLO	AREA (has)
USO AGROPECUARIO	Áreas para Cultivos Densos	CD	1486.36
TIERRAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL	Áreas para sistemas Silvoagrícolas	SSA	2954.23
	Áreas para sistemas Silvopastoriles	SSP	6250.35
	Áreas para sistemas Agrosilvopastoriles	SASP	7216.64
TIERRAS DE USO POTENCIAL FORESTAL	Áreas para Bosques Protectores	BP	7980.22
ÁREAS DE PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL	Áreas de Protección Hídrica	PH	*
	Áreas de Protección Absoluta	PA	2708.41

* 30 Metros a lado y lado del cauce y 100 metros a la redonda de los nacimientos.

CONFLICTO DE USO DE LAS TIERRAS

Consideraciones generales

Cuando existe discrepancia entre los usos y potencial o se presenta desequilibrio, debido a que el uso actual no es el más adecuado, causando erosión y degradación de las tierras, se evidencian los conflictos de uso.

Los diferentes tipos de utilización del suelo confrontados con las cualidades de la tierra y los recursos bióticos básicos permiten generar un mapa de conflictos.

La jerarquización de conflictos de uso de la tierra, permite identificar prioridades para el ordenamiento territorial y constituye la base para la determinación de los tipos de uso alternativos.

Los parámetros y nomenclatura para determinar las diferentes unidades que especifican los conflictos de uso del suelo tomados de la metodología de la CAS; teniendo en cuenta la tendencia, distribución y especialización de las áreas; y realizando análisis correspondiente. Para lo cual se tienen en cuenta las siguientes categorías:

- ✓ Tierras en uso adecuado
- ✓ Tierras en uso inadecuado
- ✓ Tierras en uso muy inadecuado

Resultados

Tierras en uso Adecuado

Son áreas donde le uso actual corresponde al uso potencial de las tierras; o su utilización esta protegiéndolo acuíferos, cabeceras de cuencas Hidrográficas.

USO ACTUAL	USO POTENCIAL
Sin uso	Vegetación Xerofítica
Bosque natural	Bosque protector
Caña Panelera	Cultivos Densos
Pastos/Arrayán	Cultivos Densos
Pastos mejorados- maderables	Sistema Silvopastoril
Cacao	Sistema Agrosilvopastoril
Ganadería	Cultivo Denso

El uso adecuado del suelo en el Municipio de La Paz esta compuesto por cultivos de caña, y ganaderías socializadas en zonas potenciales para cultivos densos, como ocurre en el norte del municipio como ocurre al norte del municipio en las veredas bocas del Opón, Trochas, la Compañía, Mirabuenos y linterna donde el uso actual es coherente con el uso potencial, sistemas agrosilvopastoriles y en las veredas el ato, el tigre, parte de san pablo y carrero donde el uso actual es para cultivos densos y el uso potencial es equivalente; fuera de esta parte es muy importante destacar los bosques protectores como recurso vital que permite regular la temperatura de la atmósfera, realizar la intersección de las lluvias y

retención de las aguas de escorrentía, también hay que destacar que todos los bosques ubicados en las partes altas se deben seguir conservando ya que no solo actúan como pulmones sino que son la base de la vida de vida de la cabecera del río Opón.

Es adecuado el uso que se esta dando al cultivo de café con sombrío de árboles que están localizados en tierras de uso potencial para sistemas agrosilvopastoriles, tal como se presenta en las veredas: Palmar, Medios y parte de la vereda linternita.

También son adecuados los usos en vegetación natural compuestos por rastrojos, vegetación autóctona (pajonales) y bosques secundarios que se distribuyen en casi todo el municipio, especialmente a lo largo de los corredores hídricos y nacimientos de quebradas y en las partes altas de la cuchilla de Vélez donde nacen las quebradas : Conejos, La palma, del oso, la lajita, el moral, los pájaros, las flores, la negra y el río los mansos

Tierras en uso inadecuado

Corresponden a áreas en las cuales el uso actual es mayor que el uso potencial que puede soportar; es decir están sometidas a actividades intensivas las cuales exceden su capacidad de uso, ocasionando deterioro en los terrenos, debido a cultivos semestrales y pastos en pendientes inclinadas y erosionadas, cuya vocación es primordialmente agroforestal.

El uso inadecuado se presenta en las siguientes situaciones.

USO ACTUAL	USO POTENCIAL
Rastrojo	Bosque protector
Ganadería	Sistema silvo agrícola
Ganadería	Sistema Silvopastoril
Ganadería	Sistema SASP
Agrícola	Cultivo Denso

El uso inadecuado se presenta en el Municipio de La Paz, actualmente en la disposición de cultivos transitorios (maíz y yuca) en áreas de uso potencial para cultivos densos, como ocurre en el sector de la cuchilla de Vélez de oriente a occidente en donde hay cultivos de pastos abiertos. Son inadecuados también el desarrollo de ganadería en tierras que potencialmente son aptas para cultivos densos como sucede en el sector alto de las veredas palmar, linternita, Colon y recreo. También son inadecuados las ganaderías que se están desarrollando en las tierras aptas para explotaciones agrosilvopastoriles y bosques protectores tal como se presenta en las veredas: rincón Santo, parte de Linternita, colon, recreo y el Macanal.

Tierras en uso Muy inadecuado

Son áreas en las cuales el uso está muy por encima del uso potencial que puede soportar. Eje: zonas de recarga o nacimientos de cuencas hidrográficas con uso intensivos, ocasionando deterioros importantes en los ecosistemas. Ocurre cuando el uso actual presenta excesiva actividad respecto al uso que se le puede dar, por la presencia de cultivos semestrales, pastos en zonas de ladera y áreas erosionadas cuya vocación es Agroforestal o zonas de protección con algún tipo de actividad.

Estos casos se pueden presentar en la siguiente situación:

USO ACTUAL	USO POTENCIAL
Ganadería	Protección absoluta
Ganadería	Bosque protector
Agricultura	Protección Absoluta
Agricultura	Bosque protector
Cultivos Limpios	Sistema Silvopastoril
	Sistema Silvoagrícola
	Sistema Agrosilvopastoril

Los usos muy inadecuados en el municipio de La Paz se presentan en las ganaderías establecidas en zonas que potencialmente son aptas para bosques protectores productores como sucede en el la parte alta de las veredas rincón santo y linternita.

También se presentar usos muy inadecuados cuando los cultivos de maíz y/o yuca se ubican en tierras aptas para sistemas agrosilvopastoriles.

Tierras Subutilizadas

Se presentan cuando el uso actual es menor que el uso potencial que puede soportar. No se reportaron en el Municipio de la Paz.

Para obtener la identificación y ubicación de las zonas de conflicto en el uso de las tierras, se hizo superponiendo el mapa de uso potencial de las tierras sobre el mapa de uso actual. El resultado se puede observar en el mapa de conflictos de uso con su correspondiente leyenda anexa.

CONFLICTO DE USO DE LAS TIERRAS

USO	SÍMBOLO	COLOR
ADECUADO	A	VERDE
INADECUADO	I	AMARILLO
MUY INADECUADO	MI	ROJO

ESCENARIO DESEADO

El escenario deseado, parte de la aproximación de la imagen objetivo del Municipio, la cual se desarrolló de manera concertada y plausible; en contraste con los resultados del diagnóstico del Municipio de La Paz.

El resultado de esta confrontación sistemática definió al Municipio de La Paz como ***“Reserva Hídrica, Ecológica y Despensa Agropecuaria del sur de Santander”*** dadas las calidades, cualidades y riqueza de sus recursos ambientales.

Con esta nueva imagen objetiva el Municipio fundamentará su economía sobre el turismo, la explotación del sector agropecuario y la protección de los recursos naturales; bajo el precepto de la sostenibilidad.

INTRODUCCIÓN

La implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial, se ciñe al diseño de una estrategia territorial; que le permita al Municipio de La Paz establecer y proyectar un norte; como resultado del desarrollo de potencialidades plasmadas en la visión futuro.

La formulación permite facilitar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio; en cuanto a la espacialización de las actividades económicas, los tratamientos y recuperación de las áreas y recursos afectados entre otros. A través de los Componentes: General, Urbano y Rural; y su desarrollo en los horizontes del corto plazo (tres años), el mediano plazo (seis años) y el largo plazo (nueve años), según lo estipula la legislación.

PRINCIPIOS GENERALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de La Paz se fundamenta en los siguientes principios:

- **Gobernabilidad:** Para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Paz, es fundamental el desarrollo de un proceso participativo de la comunidad; en donde se respeten y cumplan las normas y sé de transparencia a las diferentes acciones de la Administración Municipal, para la formación de una cultura de paz y convivencia basada en la igualdad y el respeto.
- **Calidad del Hábitat:** El Municipio de La Paz debe ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta cultural, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Sostenibilidad Ambiental:** El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Paz, debe garantizar la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos y la adopción y uso de tecnologías limpias, para lograr la recuperación ambiental y sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- **Equidad para el Desarrollo Económico:** Para que el Municipio de La Paz desarrolle un proyecto económico colectivo y solidario, requiere de la

concertación para la espacialización, de los sistemas de producción y el desarrollo de las actividades económicas, en donde prevalezcan los intereses generales sobre el interés particular.

- **Funcionalidad Espacial:** Para lograr una adecuada conectividad con sus veredas y con los circuitos económicos de los Municipios de la subregión; el Municipio de La Paz debe garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura vial, los equipamientos y los servicios públicos, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios.
- **Presencia Institucional:** Para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de La Paz, se debe garantizar una adecuada utilización de los recursos y de las acciones que beneficien a toda la comunidad.

INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA OPERATIVIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

Los instrumentos legales que permiten llevar a la práctica y desarrollar en sus diferentes componentes el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Paz, están referidos en los siguientes aspectos:

A NIVEL NACIONAL.

1. La Constitución Política de Colombia de 1.991, como norma general que establece el marco jurídico para la organización y ordenamiento del territorio en los siguientes artículos:
 - Artículo 80 sobre planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Artículos 103 al 106 sobre participación ciudadana.
 - Artículo 334 sobre la racionalización de la economía.
 - Artículo 339 sobre el desarrollo de estrategias y orientaciones de la política económica social y ambiental.
 - Artículo 313 sobre Régimen Municipal.
2. Decreto Ley 2811 de 1974 o código Nacional de los Recursos Naturales y los Decretos Reglamentarios.
3. Ley 60 de 1993, Normas Orgánicas de Recursos y Competencias de la Nación y las Entidades Territoriales en Educación, Salud, Agua Potable Vivienda y Participación Social. Decretos 2676 y 2680/93, 367, 369/94.

4. Ley 388 de 1997 (Desarrollo territorial), define los procedimientos y contenidos para la formulación del E.O.T señala los principales instrumentos de gestión urbanística y define responsabilidades generales a diversas instituciones Municipales departamentales y nacionales.
5. Ley 136 de 1994 (Organización y Funcionamiento de los Municipios), establece principios generales sobre organización y funcionamiento de los Municipios y señala la función de ordenar el desarrollo de su territorio.
6. Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana), Señala los criterios para la localización de actividades en áreas urbanas, tratamientos y prioridades para la ocupación y usos de la misma, aporta los mecanismos para la elaboración de los planes y reglamentos de uso del suelo a escala Municipal.
7. Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), establece normas sobre protección y desarrollo del sector agropecuario, previsión de crédito para estos sectores, incentivos a la capitalización rural, comercialización, tecnología, asistencia técnica, desarrollo social y rural y participación ciudadana.
8. Ley 134 de 1994 (Mecanismos de Participación Ciudadana), regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el Referendo; La Consulta Popular, del orden nacional departamental, Municipal y local; la revocatoria del Mandato, el Plebiscito, El Cabildo Abierto.
9. Ley 141 de 1994 (Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Regalías), distribución de Regalías provenientes de la explotación de recursos naturales para las entidades territoriales.

10. Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios), Organización, funcionamiento y competencias, control y vigilancia en la prestación de los servicios domiciliarios. Decretos 1524, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1738/94 Res 005/94.
11. Ley 160 de 1994 (Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural Campesino), establece el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino; sobre reforma agraria; reforma el INCORA, establece normas de subsidio y crédito, negociación y adquisición de tierras y expropiación, sobre unidades agrícolas familiares; sobre clarificación de las propiedades deslinde y recuperación de baldíos.
12. Ley 373 de 1997 Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
13. Ley 152 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
14. Ley 99 de 1993 y Plan Nacional de Desarrollo Proyecto Colectivo Ambiental 1988-2002.
15. Ley 105 de 1993 (Ley Básica de transporte), establece competencias sobre transporte y vías a la Nación, departamentos y Municipios.
16. Ley 115 de 1994 (Ley General de educación), estructura y organización del sector educativo. Funciones y competencias territoriales.
17. Decreto 1333 de 1986 Régimen Municipal.
18. Ley 3ª de 1990 Vivienda.

19. Decreto 1111 de 1996 Estatuto orgánico de Presupuesto.

20. Ley 358 de 1997 Endeudamiento.

21. Resolución 01756/99 CAS

A NIVEL DEPARTAMENTAL.

La Ordenanza 090 de diciembre de 1995 por la cual se establece la Política ambiental para el Departamento de Santander.

A NIVEL MUNICIPAL.

El Acuerdo del Concejo Municipal que apruebe y Adopte el Esquema de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Municipal para los próximos nueve (9) años para el Municipio de La Paz.

VISION SUBREGIONAL

El componente subregional esta conformado por los Municipios de: Vélez, Chipata, Santa Helena del Opón, La Aguada, San Benito y Guacamayo, que tienen en común el aspecto socio económico y cultural; las costumbres de sus habitantes están ligadas al entorno agropecuario, ecológico y cultural por gente amante de su tierra y trabajadora. La economía en general se fundamenta en la ganadería y la agricultura, este aspecto se consolida en un intercambio comercial de las especies bovina y mular y en el fortalecimiento de la explotación agrícola, especialmente de cultivos de caña panelera y cacao. El sector agropecuario debe mejorarse mediante el desarrollo de técnicas apropiadas y eventos científicos institucionales y Municipales, con participación de los entes estatales que conlleven al mejoramiento de las técnicas agrícolas y pecuarias.

Con los municipios de Guacamayo y Vélez, los une la subcuenca del río Oponcito y Quirata, respectivamente que surten de agua dichas vertientes; por lo cual es importante fomentar la conservación de los recursos naturales de estos ecosistema estratégico como fuente futura para alimentar los acueductos de las veredas bajo su influencia. Lo anterior indica que la subregión debe incluir dentro de sus planes de desarrollo el manejo y protección de las cabeceras de cuencas hidrográficas y de los corredores hídricos, como también desarrollar proyectos sanitarios para evitar que los vertimientos contamine sus aguas. La subregión se enmarca entonces en un modelo de protección del ecosistema estratégico y del equilibrio ambiental, asociado al desarrollo agropecuario sostenible.

VISION DE FUTURO-

El Municipio de La Paz, presenta un verdadero nudo orográfico a lo largo de la Cuchilla de Vélez o parte sur de la Serranía de Los Cobardes que da nacimiento a muchas corrientes que formarán más tarde los grandes afluentes representados por los ríos Oponcito, Quiratá y Quebrada Negra que fluyen hacia el noroeste y las quebradas El Guan Curí y Roperó fluyendo hacia el sureste. Los primeros como tributarios del río Opón, y las segundas, por su parte, del río Suárez. De tal suerte que desde el punto de vista hídrico se debe pensar en este municipio como una potencial reserva hídrica de la provincia de Vélez .

De otra parte la economía del municipio depende principalmente de la agricultura y la ganadería. La agricultura esta representada por el cultivo de caña panelera que es beneficiada en 18 trapiches, los cuales cuentan con buena tecnología para producir la panela. El otro componente agrícola lo constituye el cultivo del Cacao, que tiene como sombra árboles maderables, esta explotación se localiza principalmente al Sur del municipio; en menor proporción se desarrollan cultivos de hortalizas (Arracaha, frijol,) y cultivos de pan coger (plátano, yuca, Guayaba y maíz). El otro componente agropecuario lo constituye la actividad ganadera, que tiene como extensión de incidencia el 24% del total del área del municipio generando ingresos importantes a las familias que devengan su sustento de esta actividad.

Además el Municipio de La Paz tiene un componente turístico ecológico con varias atracciones: En el circuito turístico central el principal atractivo esta referido a la exploración del Hoyo del Aire con 280 metros de profundidad donde se practica la espeleología y los descensos por una cabina especie de teleférico artesanal, el cual han sido de amplia aceptación por parte del turista este lugar se encuentra ubicado en la vereda el Tigre a 8 Km del casco urbano del municipio de La Paz. La Laguna Negra, es otro atractivo y esta ubicada en la vereda el Hato a 45 minutos del casco urbano, en sus orillas encontramos una zona de humedal formándose un colchón sobre sus orillas la cual cubre un área considerable alrededor de la misma, este entorno paisajístico hace que sea un verdadero atractivo turístico. Y un tercer sitio importante en el municipio es sitio recreacional Bocas del Opón que por su gran cantidad de pozos y sus extensas playas propias para paseos familiares, es visitado por personas de los municipios aledaños como son Landazuri, Santa Helena, Vélez y La Paz. El balneario se forma de la unión del río Quirata y el río Opón.

La síntesis expuesta enmarca al municipio de La Paz como ***“Reserva Hídrica, ecológica y Despensa Agropecuaria del sur de Santander”***

1. COMPONENTE GENERAL

1.1 MODELO TERRITORIAL DEL COMPONENTE GENERAL

El Municipio de La Paz se ha caracterizado por su potencial de recursos naturales y humanos, que no se han podido aprovechar debido a las condiciones socioeconómicas transitorias y permanentes que han frenado su normal desarrollo.

Por esto se hace necesario crear estrategias de desarrollo con miras a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, permitiendo así el desarrollo de las funciones a nivel individual y social.

El Municipio de La Paz se perfila como un área de desarrollo agropecuario; fortaleciendo el liderazgo histórico de este renglón económico dentro de la subregión.

1.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO MUNICIPAL

Mediante el análisis de los componentes bióticos y abióticos, se busca delimitar los espacios geográficos homogéneos, con el propósito de realizar la planificación ambiental del Municipio de La Paz. En este sentido se hace referencia al análisis integrado de los ecosistemas naturales, que son el soporte de los procesos socioeconómicos que se desarrollan en el municipio, de modo que se establezcan escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer las limitantes y determinar la zonificación ambiental con fines de la planificación ambiental.

A continuación se hace referencia a los objetivos, políticas y estrategias establecidas para cada zona, de acuerdo a la síntesis diagnóstica.

1.3 CLASIFICACION DEL SUELO DEL TERRITORIO

Con el fin de orientar la ocupación del territorio, el estudio de ordenamiento territorial clasifica el territorio del Municipio de La Paz en:

- **SUELO RURAL**
- **SUELO URBANO**
- **SUELO DE PROTECCION**

De conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, capítulo IV artículo 30-35.

1.3.1 SUELO RURAL

Están establecidos por los siguientes elementos que permiten alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos por las políticas, acciones que orientan y garantizan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera Municipal y otros Municipios. Tiene un área de 7.300.19 hectáreas

1.3.1.1 AREAS AGROPECUARIO

- Area agropecuaria Tradicional (AT)

Esta unidad presenta Relieve quebrado con pendientes del 12-25 y 50%, profundidad moderada, susceptibilidad a la erosión; baja fertilidad y alta acidez., en la actualidad se desarrollan cultivos de caña panelera, pastos y forrajes de corte.

La extensión de esta unidad se encuentra localizada en buena parte de las Veredas: El Hato, La Laguna, casas blancas, El Tigre, El Amarillo, La Mata, El Centro, San Pablo y Carrero. La superficie de esta unidad es de 1486.36 Has.

Objetivo:

- Obtener productos agropecuarios de primera calidad

Políticas:

- Establecer este tipo de explotación en los suelos que soporten la mecanización y las prácticas agronómicas adecuadas.

Estrategias:

- Realizar estudios detallados de suelos y análisis de laboratorio en las áreas de vocación agropecuaria semintensiva.
- Realizar practicas agropecuarias adecuadas tales como la siembra a través de curvas a nivel y practicas de conservación de suelos.
- Seleccionar el material vegetativo a cultivar
- Capacitar al cuerpo técnico de la UMATA, para realizar la aplicación de las metodologías apropiadas.

1.3.1.2 AREAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina para lograr la reconvención de usos agrícolas y ganaderos

presentan restricciones para uso permanente. En el marco anterior se categorizan los sistemas agroforestales como los usos que armonizan los cultivos agrícolas, pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería. En este uso se incluye las Áreas para sistemas silvoagrícolas (ASSA), Silvopastoriles (ASSP) y Agrosilvopastoriles (ASASP).

- Areas para Sistemas Silvoagrícolas (ASSA)

Definición

Son los que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha junto con la remoción recuente y continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente, corresponden a suelos con pendientes entre 12 y 30% con erosión moderada. Ocupan una extensión de 2954.23 hectáreas.

Objetivo:

- Explotar la tierra en cultivos limpios o semilimpios en combinación con árboles para evitar la exposición a los factores erosivos.

Políticas:

- Fomentar las prácticas demostrativas en fincas piloto, en las áreas que ameriten estos usos.

Estrategias:

- Establecimiento de barbechos de maíz, frijol y plátano, durante el establecimiento y crecimiento de especies arbóreas.

- Los huertos familiares o cultivos mixtos
- Los cultivos limpios o semilimpios en callejones de arbustos
- Establecimiento de pastos mejorados.

- **Areas Para Sistemas Silvopastoriles (ASSP)**

Son los que combinan el pastoreo y la silvicultura, no requieren la remoción continua del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo la explotación ganadera y forestal simultáneamente. Esta unidad corresponde a lomeríos de relieve fuertemente ondulado a quebrado, con pedregosidad sectorizada, suelos moderadamente profundos; presenta alta acidez y baja fertilidad natural. Ocupa una extensión de 6250.35 hectáreas.

Objetivo:

- Desarrollar la silvicultura en las áreas que presentan esta aptitud de uso.

Políticas:

- Proteger las áreas de mayor susceptibilidad a la degradación.

Estrategias:

- Cercas vivas con árboles y arbustos
- Bancos de leguminosas
- Potreros arbolados con especies leguminosas
- Crear pequeños bosques en las fincas
- Proporcionar mayores ingresos a las ganaderías con procesos sostenibles.

- **Areas para Sistemas Agrosilvopastoriles (ASASP)**

Son los que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de las cosechas por largos periodos vegetativos y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar desprovista a vegetación del suelo; tales como frutales con pasto y maderables. Esta zona presenta relieve quebrado a fuertemente quebrado, con pendientes entre 25 –50 y 75%, presentan susceptibilidad a la erosión y fragmentos de roca en la superficie y en el perfil del suelo. Ocupan una extensión de 7216.64 hectáreas.

Objetivo:

- Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles.

Políticas:

- Proteger las áreas con susceptibilidad a la erosión y la fragilidad ecológica.

Estrategias:

- Fomento a los cultivos y a las ganaderías en plantaciones forestales.
- Establecimiento de árboles asociados con cultivos y ganaderías.

1.3.2 SUELO URBANO (ZU)

Corresponde al área del Municipio de La Paz delimitada por el perímetro urbano, y el perímetro de servicios del centro poblado Trochas; destinada a la localización de usos urbanos, dotadas de las redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía e infraestructura vial; que posibilitan su urbanización e identificación.

El perímetro urbano quedará acotado por el perímetro sanitario según lo establece el acuerdo municipal No. 008 del 22 de mayo de 1.997 y su vigencia será de nueve (9) años; de conformidad con lo establecido por la Ley 388 de 1.997 Capítulo IV, Artículo 31; correspondiente a la línea que determina la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía; en condiciones de continuidad, calidad y presión. Y es el que se encuentra delimitado así: por el norte con predios de las manzanas 20, 7 y 4; por el sur con predios de las manzanas 10, 23, 7; por el oriente con predios de las manzanas 7, 22, 21, 4; por el occidente con la carrera 5 entre calles 2 y 3, transversal 8 entre calles 3 y 4; transversal 9 entre calles 4 y 5, calle 5 entre transversal 9 y carrera 5 entre calle 5 y carrera 4. Y su extensión es de 25.51 hectáreas.

El perímetro del centro poblado Trochas será el correspondiente a su perímetro sanitario el cual tiene una extensión de 1.13 hectáreas,

Objetivo:

- Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos.

Políticas:

- Garantizar el bienestar de la comunidad y la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana.
- Articular la estructura urbana mediante una red vial continua y fluida, generando nuevas conexiones.

- Preservar las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante el rescate del espacio público.
- Desarrollar la estructura urbana, sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en las áreas de consolidación y expansión.
- Mejorar las condiciones urbanísticas, funcionales y ambientales sobre la vía regional y acceso a la cabecera municipal como punto articulador de corredor vial.
- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de consolidación.
- Mejorar y optimizar la infraestructura y características de servicios públicos (agua potable, alcantarillado, electrificación) y sociales (salud, recreación, educación) para la población.

Estrategias:

- Mejoramiento de la malla vial urbana y la accesibilidad vial del casco urbano.
- Organización y reglamentación de los ejes viales con fundamento en la función articuladora, dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.
- Implementación de proyectos tendientes a controlar la contaminación; a fin de no incorporar las aguas residuales sin previo tratamiento a los cuerpos de agua.
- Fomento al tratamiento de los residuos sólidos orgánicos para la elaboración de Compost.

- Adelantar programas de control y mejoramiento de la calidad del agua, y establecer medidas económicas y educativas que incentiven el uso eficiente y ahorro del agua evitando su uso irracional.
- Consolidar la cabecera municipal como núcleo comercial y de servicios respecto al sector rural.
- Mejoramiento y optimización de la infraestructura de servicios públicos (agua potable alcantarillado, aseo y telefonía).
- Fortalecer los servicios de atención médica, con programas de salud preventiva y de educación; con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.
- Orientar los programas de vivienda de interés social, hacia el interior en los espacios libres de la trama urbana del Municipio.
- Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento urbano.
- Reubicación, control y manejo ambiental del matadero Municipal.

1.3.3. SUELO DE PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

Esta constituido por zonas y áreas de terreno que por sus características geográficas paisajistas o ambientales; o por formar parte de zonas de utilidad publica de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgos no mitigables para la localización de asentimientos humanos.

En el Municipio de La Paz se consideran como suelo de protección las siguientes áreas:

- **Áreas Forestales Protectoras (AFP)**

son zonas de suelos de aptitud forestal constituidas en bosques que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica, étnica y de oferta ambiental donde debe garantizarse su conocimiento y manejo dentro de los principios de sostenibilidad y que deben ser conservadas permanente con bosque natural artificial para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables.

La mayor extensión de bosque se encuentra ubicado entre 1400 a 2000 m.s.n.m sobre la cuchilla de Vélez. Esta unidad se encuentra localizada principalmente en las Veredas Colón, El Recreo, El Centro, Carrero, San Pablo, San Pedro, Los Medios, El Palmar, Linternita, Linterna y Rincón Santo que corresponde a los subpaisajes de Filas – Vigas y laderas de topografía muy quebrada a escarpada con pendientes entre 50-75% y mayores, además poseen alta susceptibilidad a la erosión a causa de las fuertes pendientes. Ocupa un área de 7980.22 hectáreas.

Objetivos:

⇒ La conservación y preservación de los bosques de galería.

Políticas:

⇒ Mantener la cobertura vegetal en los corredores hídricos de todas las fuentes naturales.

Estrategias:

⇒ Declarar estas zonas como sitios estratégicos para la conservación y protección de los recursos naturales.

⇒ Articular el municipio con la política nacional ambiental, con el propósito de recuperar y preservar las fuentes hídricas de las quebradas y las áreas de acuíferos en el municipio.

⇒ Fomentar las especies arbóreas a lo largo de los corredores hídricos.

- **áreas de protección hídrica (PH)**

Son franjas de suelo que en los nacimientos de fuentes de agua corresponden a una extensión por lo menos de 100 metros ala redonda, medidos a partir de la periferia y una franja no inferior de 30 metros de ancho, paralelo a los corredores hídricos, a los lados de los ríos y quebradas, sean permanentes o no. *Es importante anotar que los corredores de protección no-se espacializan debido a que la escala que se presenta en los mapas no es cartografiable.*

Objetivos:

⇒ La protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos.

Políticas:

⇒ Establecer la restauración ecológica y la conservación de los recursos hídricos que surten a los acueductos veredales y al casco urbano.

Estrategias:

⇒ Protección de los recursos naturales, declarando estas zonas como sitios estratégicos para la conservación.

⇒ Delimitar y aislar mediante cercas estas áreas, para darles la protección deseada.

⇒ Revegetación natural y mejoramiento de especies nativas.

1.3.4 Areas con tendencia a la Aridez

Están orientados hacia la configuración de un territorio que conserve la biodiversidad y la oferta de recursos naturales y manejo racional de estas.. Ocupa una extensión de 2708.41 hectáreas.

Objetivos:

- Conservar y mantener este sistema estratégico.

Políticas:

- Prohibir las actividades antropicas que afectan las áreas con tendencia a la aridez.

Estrategias:

- Fomento de las especies nativas de este ecosistema.

1.4 Susceptibilidad de Amenazas Edafológicas

La susceptibilidad de amenazas edafológicas está referidos a los fenómenos de erosión y movimientos de remoción en masa que junto con la meteorización (alteración parcial o total de la roca) son considerados como los principales procesos denudativos que modelan el paisaje.

Debido a la destrucción de bosques naturales a consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola, el mal uso y manejo de los suelos y las constantes quemas generan problemas de erosión, escorrentía y fenómenos de remoción en masa, que son más comunes y efectivos después de lluvias largas e intensas.

- **Erosión**

Es considerado como el proceso de desgaste, separación, transporte y depositación de materiales que constituyen la capa más superficial de la corteza terrestre; producto de la acción continuada de fuertes e intensas precipitaciones y la escorrentía (agua), la acción eólica (viento), los eventos sísmicos (temblores o terremotos), la gravedad, los constantes cambios de temperatura y el desarrollo desmedido de actividades adelantadas por el hombre que con frecuencia aceleran la dinámica natural de este fenómeno.

Su principal acción se efectúa sobre la capa meteorizada en donde se desarrolla el suelo haciéndole perder la materia orgánica, la capacidad de infiltración, acumulación y almacenamiento de agua, elemento vital para la conservación de su fertilidad y el desarrollo de las plantas. Además la erosión es agente principal de transporte que colmata embalse canales acueductos y factor contaminante de quebradas, ríos, lagos, de esta forma la erosión no-solo afecta el suelo sino también el recurso hídrico.

En el municipio de La Paz la zona de *susceptibilidad de amenaza alta por erosión (Sae)* corresponde a la unidad geomorfológica de zona montañosa por lo tanto susceptible a la degradación. En algunos de estos sectores se observan evidencias claras y muy marcadas de la erosión laminar, caminos de ganado y pequeñas ondulaciones del terreno a manera de escalones, denominadas terracetas.

La zona de *susceptibilidad de amenaza media por erosión (Sme)* corresponde a áreas de pastizales poco utilizadas en actividad ganadera, algunos sectores donde a pesar de la actividad agropecuaria se presentan indicios visibles de erosión.

Fenómenos de Remoción en Masa

Son todos aquellos procesos que indican el desplazamiento de las formaciones superficiales y material litológico (rocas) sobre pendientes topográficas, bajo la acción combinada de la gravedad y de la saturación de agua. En el municipio de La Paz se detecto una *susceptibilidad de amenaza alta (Sa) y media (Sm) por remoción en masa*, conjugados con fenómenos de deslizamientos, caídas de rocas, y formación de áreas con terracetos. Litológicamente este tipo de susceptibilidad de amenaza esta relacionada con rocas del Cretáceo.

- **Areas con Severos Fenómenos de Remoción en Masa (FRM)**

Corresponde a áreas donde se acentúan los fenómenos de remoción en masa. En el municipio de La Paz este fenómeno se observa en el trazo de la vía que comunica al casco urbano con la vereda El Recreo, donde los estratos de la Formación Tablazo están a favor del corte de la vía y los suelos superficiales se encuentran asentados sobre lajas, lo cual a generado una inestabilidad del terreno manifestado en reptación, deslizamientos, erosión en surcos y cárcavas.

Se recomienda cambiar el trazo de la vía ya que este fenómeno que se presenta es muy difícil de controlar, además los costos que generan su mantenimiento tales como recebo, obras arte etc. no mitigan este proceso y resultan muy costosos.

SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS EDAFOLOGICAS

CODIGO	UNIDAD	CARACTERISTICAS	LOCALIZACION
Sae,dz	Susceptibilidad de amenaza alta por erosión y deslizamientos	Característico de la unidad geomorfológica de zona montañosa, donde el mal uso del suelo genera inestabilidad del terreno.	Este fenómeno se localiza en la zona central del municipio, principalmente en las veredas Colon, El Recreo y Los Medios; También al Occident5e de la vereda Trochas.
Sme,dz	Susceptibilidad media por deslizamiento y erosión	Corresponde a sectores donde se observan evidencias claras y muy marcadas de erosión laminar, terracetas, ondulación del terreno y desprendimiento de cobertura vegetal.	Se localiza principalmente al Norte en las veredas Los Medios, Rincón Santo, Linterna, Linternita, Mirabuenos, Trochas y Bocas, San Pedro, San Pablo, Carrero, El Tigre, El, Amarillo.
Frm	Areas con severos Fenómenos de remoción en masa	Trazo de la vía a favor de la pendiente, genera inestabilidad del terreno en suelos superficiales asentados sobre lajas, erosión en surcos y cárcavas.	Fenómeno evidente en la vía que comunica al casco urbano con la vereda el recreo.
Smcr,dz	Susceptibilidad media por caídas de rocas y deslizamientos	Zona de pendiente escarpada características de la formación tablazo, caídas de rocas por gravedad o evento sísmico.	Se localiza en le área de influencia de las quebradas Gran Curi y Ropero.

1.4.2 Susceptibilidad de Amenaza Sísmica

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre, caracterizados por su corta duración y gran intensidad, muchas veces, con efectos destructores o catastróficos y suelen producirse generalmente a lo largo de fallas y zonas de influencia tectónica. El municipio de La Paz se encuentra dentro de un área con riesgo sísmico **Alto**, de acuerdo a la información secundaria suministrada por el INGEOMINAS.

Según los estudios, para la determinación del grado de susceptibilidad de amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR - 98), determinó que el municipio de La Paz se encuentra localizada en una zona de amenaza sísmica **ALTA**.

Cada zona tiene un coeficiente de aceleración dependiendo de las condiciones del terreno tales como fallas geológicas, topografía y otros, lo que indica que entre más alto sea en coeficiente de aceleración más alto será la susceptibilidad del terreno a la amenaza sísmica y más posibilidades tiene las estructuras de las edificaciones de ser susceptible ante el evento de las ondas sísmicas.

Tabla. Susceptibilidad de Amenaza Sísmica

Municipio	COEFICIENTE DE ACCELERACIÓN PARA DISEÑO (AA)	COEFICIENTE DE ACCELERACIÓN PARA DAÑO (AD)	AMENAZA
La Paz	0.20	0.04	Intermedia

FUENTE: ESTUDIO GENERAL DE AMENAZA SISMICA DE COLOMBIA – 98

Por lo tanto se debe implementar las normas del “Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes” al momento de la construcción de obras civiles.

1.5 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Son las acciones territoriales que permiten la preservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo social y económico del Municipio de La Paz a través del Mejoramiento del sistema vial y de transporte para facilitar la comunicación; así mismo permite ejercer el control legal (Ley 105/93) sobre el paramento y dotar de la infraestructura y equipamientos viales para aprovechamiento del intercambio comercial y de servicios.

Objetivo:

- Que el Municipio de La Paz cuente con una excelente red vial Municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.

Política:

- Mejorar y preservar la malla vial urbana y rural.

Estrategia:

- Mantenimiento y conservación de la red carretable del Municipio

1.6 ESTRATEGIA TERRITORIAL GENERAL (ETG)

Son acciones de carácter integral que en el Municipio de La Paz deben desarrollarse, a fin de generar las condiciones que permitan consolidar y comprometer la Visión del Futuro y para lo cual se plantean las siguientes estrategias territoriales, que pueden ser aplicadas en los sectores urbano y rural.

E.T.G 1

Mejoramiento de las practicas agrícolas y pecuarias de acuerdo a las condiciones topográficas, características geoclimaticas, socioeconómicas y de aptitud de uso del suelo, orientadas a una producción sostenible.

E.T.G 2

Concientización y sensibilización a la población de La Paz de la importancia de la conservación, protección y restauración del paisaje, la biodiversidad y el recurso hídrico.

E.T.G.3

Recuperar los suelos destruidos y que presentan un diferente grado de erosión en el municipio.

E.T.G 4

Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, de transporte y comunicación; que facilite el intercambio económico.

E.T.G 5

Fortalecimiento del potencial turístico del municipio mediante la promoción e incorporación de las actividades lúdicas, artesanales y disfrute paisajístico; así como de los aspectos culturales mas preponderantes.

E.T.G 6

Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario, para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas; afín de incentivar los programas de cultivos asociados, semipermanentes, agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

E.T.G 7

Generar acciones para mitigar las amenazas y riesgos

E.T.G 8

Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

E.T.G 9

Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar el esparcimiento de la comunidad.

E.T.G 10

Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la atención a la niñez, la juventud, tercera edad, La Mujer y Organizaciones de Base.

E.T.G 11

Fortalecimiento de la prestación de los servicios de Educación y Salud; basados en la infraestructura física existente.

E.T.G 12

Dotación de herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño normal de las funciones de la administración municipal.

E.T.G 13

Desarrollar los proyectos para reubicación del matadero e implementación el relleno sanitario.

2. COMPONENTE URBANO

2.1 MODELO TERRITORIAL URBANO

El modelo territorial urbano se refiere a la concreción de las políticas definidas en el componente general del Esquema de ordenamiento territorial, en lo relacionado con la definición de la estructura físico territorial del Municipio, sobre los usos del suelo clasificado como urbano, de consolidación y sobre los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público y equipamientos. El cual integra las políticas ambientales y de protección.

2.1.1 OBJETIVO:

Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (Vivienda, vías, equipamientos, servicios y espacio público) en los suelos delimitados como urbanos, para lograr una adecuada planificación del territorio; así como también la zonificación y definición de los usos del suelo y los tratamientos a desarrollar en los próximos 9 años.

2.1.2 POLITICAS

Afianzar el bienestar de la comunidad, garantizando la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana.

2.1.3 ESTRATEGIAS

a. En el Corto Plazo.

- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social, hacia el interior de los espacios libres y en la zona de expansión del área urbana.
- Fortalecer los servicios de atención médica con programas de salud preventiva con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los servicios de atención médica con programas de salud preventiva con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.
- Consolidar la Carrera 4 entre calles 3 y 6 como el eje organizador del flujo comercial y de servicios.
- Consolidar la estructura urbana dentro del perímetro definido, impulsando la densificación de las áreas libres con cobertura de infraestructura vial y de servicios.
- Adelantar programas de control y mejoramiento de la calidad del agua y establecer medidas económicas y educativas, que incentiven el uso eficiente y ahorro del agua; evitando su uso irracional.
- Concientizar a la población sobre el impacto ambiental que acarrea el uso de la leña para la cocción de alimentos.

- Mitigar el impacto ambiental causado por los vertimientos de las aguas residuales; mediante su saneamiento, recuperación y la dotación de la infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.
- Mitigar el impacto ambiental causado por el matadero municipal.
- Definir espacios dentro del perímetro urbano para el desarrollo de proyectos (parques), que ayuden disminuir el déficit cuantitativo de espacio público.

b. En el Mediano Plazo.

Especializar el sector urbano, en la prestación de servicios de apoyo a los programas y proyectos acordes con la vocación ***“Reserva Hídrica, Ecológica y Despensa Agropecuaria del sur de Santander”***

- Mantenimiento de la malla vial estructurante y proyectar su continuidad acorde con las exigencias de crecimiento urbano hacia las áreas de expansión.
- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia el interior en los espacios libres de la trama urbana del Municipio.
- Mejorar y optimizar la Infraestructura de servicios públicos (agua potable, alcantarillado y Telefonía) para toda la población urbana.

2.2 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES URBANOS

Los sistemas estructurantes del Componente Urbano, están conformados por:

- El sistema vial y de transporte.
- Servicios Institucionales.
- Sistema de áreas libres y espacio público.
- Sistema de servicios públicos.

OBJETIVOS:

- Organizar y reglamentar los ejes viales, el espacio público y los usos institucionales del área urbana.
- Mejorar la infraestructura y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil.
- Garantizar la atención en salud pública para la población del municipio

POLITICAS

- Determinar y localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura, de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.

ESTRATEGIAS

- Promover el desarrollo de equipamientos culturales, tendientes a apoyar la actividad folklórica y cultural.
- Reestructurar los equipamientos institucionales que por su magnitud e impacto urbano, tienen restricciones de localización.
- La organización comercial del sistema de mercado y de abastecimiento de insumos y productos agrícolas y pecuarios
- Articular los ejes viales dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.
- Optimizar la infraestructura escolar existente; básica primaria y secundaria.
- Fortalecimiento de la atención en salud

2.2.1 SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE

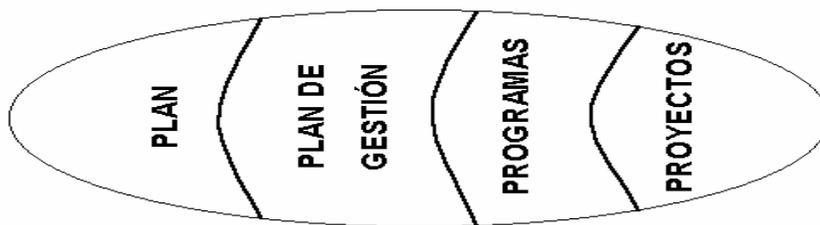
El sistema vial urbano como parte importante del aspecto físico esta formulado paralela y complementariamente a la zonificación urbana, así como también en función de las nuevas políticas de crecimiento de la malla vial del Municipio.

2.2.2 PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

Objetivo Institucional:

Que el Municipio de La Paz cuente con una excelente red vial regional y Municipal que facilite la transitabilidad y accesibilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.

El plan es un conjunto de programas, proyectos, subproyectos y actividades que en respuesta a una planificación y programación, se encaminan hacia la ejecución de obras y servicios, que buscan alcanzar un objetivo que ha de fijarse en el control de gestión, es decir donde se confluye la efectividad (misión, objeto, objetivos, estrategias); la eficacia (innovación tecnológica; transformación tecnológica) y la eficiencia (Recursos y tiempo). Este es el pilar que determina una estructura organizada en planes, programas y proyectos, que nos ayuden a definir unos objetivos generales que correspondan a un nivel estratégico y unos objetivos específicos correspondientes a un nivel táctico.



Los programas son el elemento articulador entre los proyectos y los planes de gestión.

CUADRO PLAN VIAL

VIA		SENTIDO	ALTURA	SECCION*	ACCION
Clasific.	Nombre				
VÍAS PRIMARIAS	Transv. 6 entre calles 3 y 5, calle 3 entre carreras 5 y 6, carrera 4 entre calles 3 y 6, transv. 4 hasta la salida a Trochas	Doble	1 Z E Z- Pisos 2	Sección mínima: 8 metros Anden: 1 metro a lado y lado	Ampliación en algunos tramos
VÍAS SECUNDARIAS	Carrera 4 entre calles 2 y 3, carrera 3 entre calles 2 y 5, calle 3 entre carreras 2 y 4, calle 4 entre carreras 2 y 4, calle 4 entre carreras 4 y 5, calle 5 entre carreras 3 y 4, calle 5 entre carreras 4 y 5. Eje vial del centro poblado trochas	Doble	1 - Pisos 2	Sección mínima: 6 metros Anden: 1 metro a lado y lado	Ampliación en algunos tramos y pavimentación
VIAS LOCALES	Vías internas	Doble	1 - Pisos 2	Sección mínima: 6 metros Anden: 0.8 metro a lado y lado	Mantenimiento Y pavimentación

Fuente: Los Autores

MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN VIAL MUNICIPIO DE LA PAZ

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Objetivo General:</p> <p>Fortalecer la red vial del Municipio.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Pavimentación, Remodelación, mantenimiento y Ampliación, De las vías en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Pavimentación Remodelación, Mantenimiento, Ampliación de las vías en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Pavimentación Remodelación, mantenimiento y ampliación de vías en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Pavimentación Remodelación mantenimiento y ampliación de vías en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Remodelación y Mantenimiento de vías en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Remodelación y Mantenimiento de vías en el área urbana.</p>

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
		<p>Objetivo Especifico: Pavimentación de vías en la cabecera Municipal y del centro poblado Trochas.</p>	<p>Objetivo Especifico: - Remodelación y Mantenimiento de calles en el área urbana del Municipio de La Paz.</p> <p>Objetivo General: Pavimentación de vías en la cabecera Municipal y del centro poblado Trochas.</p> <p>Objetivo Especifico: - Pavimentación de vías en la cabecera municipal y del centro poblado Trochas.</p>

Partiendo de la concepción de la gestión, la cual es un conjunto de actividades que está implícita en los procesos de planificación, gerencia, administración, control, seguimiento y evaluación de actividades de una institución que persigue unas metas y objetivos.

Se necesita hacer uso de unos **mecanismos** o serie de ordenación de la acción, entendidas como unos dispositivos operativos que sirven para organizar la acción. Así mismo se necesita organizar unos **procesos de gestión** que son un elemento práctico para hacer una función productiva de la gestión y tiene que ver con la organización y puesta en marcha de unas actividades que contienen unos niveles:

- Estratégicos (10 años) – Planes de Gestión
- Tácticos (3-10 años) – Programa
- Operativos (3 años) – Proyectos

Y que está conformado por tres procesos:

1. **La política:** Donde se define la potencialidad, propósitos y posturas estratégicas de la población.
2. **La Gerencia:** Define las capacidades para crear oportunidades y seleccionar alternativas.
3. **La Administración y Control:** Define la realidad y monitorea las operaciones, creando un ambiente interno de una cultura organizacional.

MATRIZ DE GESTION PLAN VIAL MUNICIPIO DE LA PAZ

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIAS DE GESTION
	POLÍTICA	GERENCIA	ADMÓN. Y CONTROL	
PLAN GENERAL	Objetivo: Fortalecimiento de la red vial.	Meta: Mejorar el estado de la malla vial del Municipio en un 90%	Recursos: Recursos Propios: 308.250.000 Cofinanciación: 206.000.000 Total \$ 514.250.000 Ejecución: 9 años	Alcaldía INVIAS Sec. transporte Fondo Nacional Regalías Comunidad Fondo Caminos Vecinales.
	Objetivo: Pavimentar, Remodelar y mantener las vías en el área Urbana.	Metas: 1. Pavimentar, Remodelar y mantener las vías en el área urbana y del centro poblado Trochas.	Recursos: Recursos Propios: 308.250.000 Cofinanciación: 206.000.000 Total \$ 514.250.000 Ejecución: 9 años	Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIAS DE GESTION
PROGRAMAS	<p>Objetivos:</p> <p>1 Pavimentación, Remodelación, mantenimiento y ampliación de vías en el área urbana.</p>	<p>Metas:</p> <p>1 Pavimentación de vías en el área urbana y del centro poblado Trochas.</p> <p>2 Remodelación y Mantenimiento de vías en el área urbana.</p>	<p>Recursos:</p> <p>Recursos Propios: 203.250.000 Cofinanciación 135.500.000</p> <p>Total \$ 338.750.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p> <p>Recursos Propios: 105.000.000 Cofinanciación: 70.500.000</p> <p>Total \$ 175.500.000</p> <p>Ejecución 9 años</p>	<p>Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía</p> <p>Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía</p>

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIAS DE GESTION
PROYECTOS	Objetivos: Pavimentación de vías en el área urbana.	Metas: Pavimentación de vías en la Cabecera Municipal de La Paz y del centro Poblado Trochas.	Recursos: Recursos Propios: 203.250.000 Cofinanciación: 135.500.000 Total \$ 338.750.000 Ejecución 6 años	Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía
	Remodelación, Mantenimiento y ampliación de vías y calzadas en el área urbana	Remodelación y mantenimiento de vías en el área urbana del Municipio de La Paz.	Recursos: Recursos Propios: 105.000.000 Cofinanciación: 70.500.000 Total \$ 175.500.000 Ejecución 9 años	Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía

2.2.3 EQUIPAMIENTOS

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área urbana.

2.2.3.1 Objetivo

Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana para el bienestar de la comunidad.

2.2.3.2 Políticas

Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento del casco urbano.

2.2.3.3 Estrategias

- Promover el desarrollo de equipamientos institucionales, en particular de apoyo a la actividad folclórica y cultural.
- Optimizar la infraestructura escolar existente, básica primaria y secundaria
- Dotación del Centro de Salud municipal, para ampliar su radio de acción en la prestación de este servicio.
- Elaboración de un plan de contingencia para el matadero municipal, de acuerdo a las guías ambientales (Decreto 1728/02); mientras se construye y se pone en funcionamiento el matadero regional sugerido por la CAS.
- Implementación de proyectos tendientes a controlar la contaminación de las aguas residuales sin previo tratamiento.

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE LA PAZ

TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	ACCIONES DE MANEJO
INSTITUCIONALES	Edificio Alcaldía Municipal	Mantenimiento
	Comando de la Policía	Mantenimiento
	Cementerio Municipal	Mantenimiento
	Salón Comunal	Adecuación y mantenimiento
	Casa de Mercado	Adecuación y mantenimiento
	Ancianato Municipal	Construcción y dotación
	Casa de La Cultura	Construcción y dotación
DE LA SALUD	Centro de Salud Municipal	Dotación de Equipos
	Anfiteatro Municipal	Construcción y dotación
DE EDUCACIÓN	Colegio Integrado Pablo VI	dotación
	Escuela centro poblado Trochas	dotación
DE GRAN IMPACTO	Matadero Municipal	Plan de contingencia
	Matadero centro poblado Trochas	Plan de contingencia
	Planta de tratamiento de aguas residuales casco urbano	Construcción
	Planta de tratamiento de aguas residuales centro poblado Trochas	Construcción
	Planta de tratamiento de agua potable casco urbano	Mantenimiento y dotación
	Sistema de alcantarillado centro poblado Trochas.	Construcción
	Planta de tratamiento de agua potable centro poblado Trochas.	Construcción

2.2.4 SISTEMA DE AREAS LIBRES Y ESPACIO PUBLICO

Objetivo:

- Reglamentar el espacio urbano de uso público y las actividades públicas que se puedan adelantar; garantizando la distribución y diseño para su normal funcionamiento.

Políticas:

- Reglamentación para la utilización y densificación de las áreas libres dentro del trazado urbano actual, que cuentan con la infraestructura de servicios públicos; a fin de controlar la expansión y deterioro en la utilización de áreas asignadas para futuros desarrollos.
- Establecimiento de los porcentajes de áreas verdes y áreas de cesión obligatorias para los nuevos proyectos habitacionales, afín de recuperar el espacio público y la malla verde urbana.

Estrategias:

- Adelantar proyectos tendientes a la construcción, ampliación y mantenimiento de espacios públicos y zonas recreativas para reducir el déficit de espacio público.

- Mantener las áreas destinadas al uso de la recreación y el deporte descentralizándolo de las existentes.
- Ofrecer las condiciones adecuadas para el tráfico vehicular y de circulación de los peatones.
- Promover la normatividad y planificación del crecimiento del espacio público.
- Contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, en los proyectos de urbanización público o privado en los suelos del casco urbano, en relación con la densidad poblacional

2.2.4.1 Espacio Público Urbano

2.2.4.2 Elementos Constitutivos

a. Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos

□ Areas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular.

Están constituidos por:

- la malla vial urbana, que consta de una longitud de 4.353 mts.

□ Areas articuladoras del espacio publico y de encuentro.

Están Constituidos por:

- **Casco Urbano**
- Parque principal: Ubicado entre las carreras 3^a y 4^a ; y las calles 3^a y 4^a, frente a la iglesia. Ocupa un área de 5.250 m². Actualmente se encuentra en buen estado.

- Cancha de Fútbol: Ubicado en calle 2 con carrera 2. Ocupa un área de 6.000 m² . En la actualidad se encuentra en regular estado.

La cabecera municipal presenta un déficit cuantitativo de espacio público; puesto que si retomamos su precepto según lo cita el artículo 12 del decreto número 1504 de 1998, en cuanto a que “la medición del déficit cuantitativo se hará con base en un índice mínimo de espacio público efectivo, es decir el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas”.

El área de este ítem es de 11.250 m² , que al ser dividido por el número de habitantes (1024), nos arroja un promedio de espacio público Percápita de 10.99 m². Inferior al nivel promedio de espacio público (15 m²/HB).

En la actualidad existe déficit cualitativo de espacio público; puesto que al existente le falta mantenimiento. Afín de que se den unas condiciones adecuadas para el uso, goce y disfrute de estos elementos que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio.

- **Centro Poblado Trochas**

- Plazoleta: ubicado en la parte central de este frente a la iglesia, la cual tiene un área de 1100 m². actualmente se encuentra en regular estado.

- Polideportivo de la escuela: este polideportivo a pesar de que se encuentra ubicado en equipamiento, esta disponible en todas las horas del día para el uso, goce y disfrute de la comunidad de este centro poblado, posee un área de 1950 m² y su estado general es excelente.

El centro poblado Trochas no presenta actualmente déficit cuantitativo de espacio público.

Como una respuesta a las necesidades del área urbana para reducir el déficit actual y requeridos para el año 2.012 es de 20.940 metros cuadrados de áreas verdes y recreativas y orientar la creación, uso, disfrute de los espacios colectivos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de la población se plantea:

- Incrementar el espacio público urbano en un 46.27% equivalente a 20.940 Mts² aproximadamente.
- Aumentar en número de metros cuadrados actual de 10.99 metros por habitante a 15 metros cuadrados a través de la creación de nuevas áreas públicas de carácter permanente.
- Recuperar, ampliar los porcentajes de espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas y áreas de cesión obligatorias, para reducir el déficit de espacio público.

2.2.5 SERVICIOS PUBLICOS

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente en el suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía para satisfacer la demanda actual y potencial, medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación estos servicios.

Sí el plan es un conjunto de programas, proyectos, subproyectos y actividades que en respuesta una planificación y programación se encaminan hacia la ejecución de obras y servicios que buscan alcanzar un objetivo que ha de fijarse en el control de gestión, es decir donde se confluye la efectividad (misión, objeto, objetivos y

estrategias); la eficacia (innovación tecnológica, transformación tecnológica) y la eficiencia (recursos y Tiempo). Este es el pilar para determinar una estructura organizada en planes, programas y proyectos que nos ayuden a definir unos objetivos generales que correspondan a un nivel estratégico y unos objetivos específicos correspondientes a un nivel táctico.

Los programas son el elemento articulador entre los proyectos y los planes de gestión.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Objetivo General:</p> <p>Incrementar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos, mediante el mejoramiento de su infraestructura.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio del agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio de agua potable en el área urbana y el centro poblado Trochas.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio de agua potable en el área urbana y el centro poblado Trochas.</p>	

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	<p>Objetivo Especifico: Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en el área urbana.</p>	<p>Objetivo Especifico: Mejorar la calidad en el servicio de agua potable en el área urbana y en el centro poblado Trochas.</p> <p>Objetivo General: Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en el área urbana y en el centro poblado Trochas.</p> <p>Objetivo Especifico: Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal y en el centro poblado Trochas.</p>	<p>Objetivo General: Mejorar la calidad en el servicio de agua potable en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico: - Mantenimiento y control de la planta de tratamiento del acueducto urbano. - Dotación de insumos para el tratamiento del agua. -construcción de la planta de tratamiento de agua potable del centro poblado Trochas.</p> <p>Objetivo General: Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal.</p> <p>Objetivo Especifico: - Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Municipal y en el centro poblado Trochas. - Mantenimiento de la red de alcantarillado urbano. - construcción del sistema de alcantarillado en el centro poblado Trochas.</p>

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	<p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la cobertura y continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la cobertura y continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana .</p>	
		<p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Readecuación de la red eléctrica urbana.</p>

MATRIZ DE GESTION PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE LA PAZ

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIA DE GESTION
	POLITICA	GERENCIA	ADMÓN. Y CONTROL	
PLAN GENERAL	<p>Objetivo:</p> <p>Incrementar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos en el Municipio.</p>	<p>Metas:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Recursos:</p> <p>R. Propios: 303.000.000 Cofinancia: 692.000.000 Total: \$ 995.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Municipio Fondo Nacional Regalías ESSA Telecom CAS Gobernación de Santander</p>
PLAN DE GESTION	<p>Objetivo :</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana .</p>	<p>Metas:</p> <p>1 Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Recursos:</p> <p>R Propios: 303.000.000 Cofinanci : 692.000.000 Total: \$ 995.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Municipio Fondo Nacional Regalías ESSA Telecom CAS Gobernación de Santander</p>

<p style="text-align: center;">PROGRAMAS</p>	<p>Objetivos:</p> <p>1 Mejorar la calidad del servicio de agua potable en el área urbana y el centro poblado Trochas.</p>	<p>Metas:</p> <p>1 Mejorar la calidad del servicio de agua potable en un 100%.</p>	<p>Recursos:</p> <p>R os Propios: 20.000.000 Cofinancia: -0- Total: \$ 20.000.000</p> <p>Ejecución: 3 años</p>	<p>Alcaldía CAS Gobernación de Santander</p>
	<p>2. Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en el área urbana y el centro poblado Trochas.</p> <p>3. Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en el área urbana.</p>	<p>Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado al 100% del área urbana y el centro poblado Trochas.</p> <p>Mejorar la continuidad del servicio de energía en un 100% del área urbana.</p>	<p>R sos Propios: 114.000.000 Cofinancia: 76.000.000 Total: \$ 190.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p> <p>R sos Propios: 30.000.000 Cofinacion: 120.000.000 Total: \$ 150.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p>	<p>Alcaldía Fondo Nacional Regalías CAS Gobernación de Santander</p>

	<p>4. Mejorar la calidad del servicio de aseo en el área urbana y el centro poblado Trochas.</p>	<p>Mejorar la calidad del servicio de aseo en un 100% el área urbana y el centro poblado Trochas.</p>	<p>Rrsos Propios: 88.000.000 Cofinanciación: 42.000.000 Total: \$ 130.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p>	<p>ESSA Municipio Comunidad</p>
	<p>5. Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana</p>	<p>Mejorar la cobertura y calidad del servicio de telefonía urbana en un 40%.</p>	<p>Rrsos Propios: 51.000.000 Cofinanciación: 454.000.000 Total: \$ 505.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p>	<p>Telecom Municipio</p>

	<p>Mejorar la continuidad y calidad en el servicio del agua potable en el área urbana.</p>	<p>Mantenimiento de la planta de potabilización del acueducto urbano.</p>	<p>Recu Propios: 20.000.000 Cofinancia: -0- Total: \$20.000.000</p> <p>Ejecución: 3 años</p>	<p>Municipio Comunidad Gobernación</p>
	<p>Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal.</p>	<p>Adecuación y Mantenimiento de la red de alcantarillado urbano</p>	<p>Recur Propios: 114.000.000 Cofinanciaci: <u>76.000.000</u> Total: \$190.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Municipio Comunidad</p>
	<p>Mejorar la continuidad del servicio de energía en el área urbana.</p>	<p>Readecuación y mantenimiento de la Red Eléctrica urbana</p>	<p>Recur Propios: 30.000.000 Cofinancia : 120.000.000 Total: \$ 150.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>E.S.S.A Municipio Comunidad</p>

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE LA PAZ

	Mejorar la calidad en el servicio de aseo en el área urbana y en el centro poblado trochas.	Implementar programas de capacitación para el manejo de residuos sólidos.	Recur Propios: 40.000.000 Cofinanciaci: 10.000.000 Total: \$ 50.000.000 Ejecución: 6 años	CAS Comunidad
		Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos (PGIRSU), manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles y aplicación de nuevas tecnologías.	Recu Propios: 48.000.000 Cofinancia: <u>32.000.000</u> Total: \$ 80.000.000 Ejecución: 6 años	CAS Municipal Gobernación
	Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana.	Adquisición de una Central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera Municipal. Instalación telefonía Publica en el parque principal del Municipio de La Paz.	Recurs Propios: 50.000.000 Cofinanciaci: <u>450.000.000</u> Total: \$500.000.000 Ejecución: 9 años	Municipio Comunidad Telecom
		Recurs Propios: 1.000.000 Cofinanciaci: <u>4.000.000</u> Total: \$ 5.000.000 Ejecución: 6 años	Municipio Comunidad Telecom	

2.3 NORMAS URBANÍSTICAS

Por las características urbanísticas, servicios, loteo y patrones de ocupación que se presentan en las áreas del suelo urbano construido; el casco urbano de La Paz se subdivide en áreas morfológicas homogéneas con el propósito de definir normas comunes a ser aplicadas a todos los predios comprendidos en él.

2.3.1 TRATAMIENTOS URBANISTICOS

Tiene como fin establecer la clase de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Los aspectos que se permiten delimitar y definir el tratamiento de las áreas son los siguientes: Actividades económicas y los Aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial).

El tratamiento, como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicar en un área urbana determinada, para que ella defina o adecue sus actividades, en usos e intensidad, a la forma y a la estructura urbana propuesta. Para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así:

2.3.1.1 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

Aplica para aquellos sectores o inmuebles que por sus condiciones urbanísticas, arquitectónicas o valor patrimonial o histórico requieren de ser mantenidas bajo los parámetros en que fueron desarrollados, con el fin de garantizar la memoria urbana y el patrimonio del municipio. Para el casco urbano del Municipio de La Paz, se establecen dos tipos de conservación:

-Conservación histórica: Aplicable al área corresponde a el marco de la Plaza principal (la zona de la iglesia, salón parroquial y alcaldía municipal) , donde se establecen manejos específicos para cada uno de los predios que lo conforman en razón a las características volumétricas que deben preservarse como testimonio de un momento específico del desarrollo urbano.

-Conservación urbanística: aplicable a aquellos sectores que por su entorno urbano, homogeneidad requieren de conservar sus condiciones actuales de perfil urbano, volumetrías, aislamientos, antejardines entre otros elementos y que cumplen una función adecuada dentro de la estructura urbana propuesta. Corresponde a la manzana 22.

-Protección de quebradas: aplicable a las quebradas o corrientes de agua intermitente, para los cuales rigen los términos del decreto 1499 de 1997

2.3.1.2 TRATAMIENTO DE RENOVACION.

El Tratamiento de Renovación es el determinado por aquellas áreas que por la dinámica urbana están en proceso de cambio y requieren de normas que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

Para el casco urbano del Municipio de La Paz, se aplicará el Tratamiento de Renovación en:

- Renovación en zonas de actividad residencial, comprende Predios de las manzanas 2,3,4,5,6,8,10,13 en las cuales este tipo de tratamiento ocupa un área mayor del 50% del total del área de la manzana. Además predios de las manzanas 15,16,19,20,24,25; cuya área no supera el 50% del área total de la manzana.

Renovación en zonas de actividad Mixta, principalmente el área comprendida en la carrera 4ª entre calles 4ª y 6ª, predios ubicados en la carrera 5ª entre calles 4ª y 5ª, calle 4ª entre calles 4ª y 5ª, calle 5 entre calles 3ª y 5ª, y en el centro poblado Trochas los desde el 236 hasta el 251, desde el 253 hasta el 261, desde el 264 hasta el 260.

- Renovación en zonas de actividad institucional, que comprende las siguientes instituciones: colegio Integrado Pablo VI, plaza de mercado y matadero municipal, alcaldía y puesto de salud, estación de policía, registraduría, iglesia, banco agrario, Telecom., puesto de salud, casa comunal, y cementerio municipal. Y en el centro poblado Trochas los predios correspondientes a la escuela, Telecom, puesto de salud y la iglesia.
- Renovación en zonas de actividad Recreativas, que comprende las siguientes: cancha de fútbol y el parque municipal. Y en el centro poblado Trochas la plazoleta.

2.3.1.3 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público. Esta comprendido por las manzanas 12-21 gran parte de las manzanas 2-4-5-6-7-8-9-11-13-19-20-2 y en menor porcentaje las manzanas 15-16-23. y en el centro poblado Trochas los predios distinguidos con los números prediales 252 y 265.

2.4 ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO

Los usos del suelo constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados, de manera que se garantice el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana.

Se definen las siguientes zonas de actividad para el área urbana de La Paz:

- Zonas de actividad residencial
- Zona de actividad múltiple (vivienda - comercio)
- Zona de actividad Institucional
- Zona de actividad recreativa
- Zona de conservación y protección ambiental

De acuerdo a los impactos que generan las actividades y su compatibilidad con otros usos, se establecen los siguientes usos específicos para cada zona, así:

- **Uso Principal:** considera aquel que prima y que contribuye directamente a consolidar el modelo territorial.
- **Usos Compatible:** Considera aquel que sin ser dominante complementa y sirve de apoyo para el buen desarrollo del uso principal.
- **Usos Condicionados:** Son aquellos que por presentar algún grado de incompatibilidad con el uso principal, están supeditados a permisos o autorización previas por las autoridades locales.
- **Uso prohibido:** aquel que por sus características no es compatible ni recomendable con el uso principal ni el complementario y por tanto debe restringirse

2.4.1 ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL

a. **Definición:** Zona de actividad residencial es aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación.

b. Localización: De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional; corresponde al área de los sectores comprendidos en el área del perímetro urbano, es decir el comprendido: por el norte con predios de las manzanas 20, 7 y 4; por el sur con predios de las manzanas 10, 23, 7; por el oriente con predios de las manzanas 7, 22, 21, 4; por el occidente con la carrera 5 entre calles 2 y 3, transversal 8 entre calles 3 y 4; transversal 9 entre calles 4 y 5, calle 5 entre transversal 9 y carrera 5 entre calle 5 y carrera 4.

c. Usos específicos del suelo: Se definen los siguientes usos, que rigen para las áreas de actividad residencial.

Usos Principales:	Vivienda unifamiliar y bifamiliar.
Uso Compatibles:	Comercio Tipo A, grupo 1. Instituciones, grupo 1 y 2. Recreativos, grupo 1.
Usos Condicionados:	Pequeña industria, grupo 1.
Usos prohibidos:	Comercio tipo B, grupo 1 y 2. Pequeña industria, grupo 2.

2.4.2 ZONAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE O MIXTA / VIVIENDA COMERCIO.

- a. Definición:** Se consideran como zonas de actividad múltiple aquellas áreas que por su localización y función urbana tiene alta tendencia a la mezcla de usos comercial y residencial.
- b. Areas de Actividad:** De acuerdo a sus características, principalmente el área comprendida en la carrera 4ª entre calles 4ª y 6ª, predios ubicados en la carrera 5ª entre calles 4ª y 5ª, calle 4ª entre calles 4ª y 5ª, calle 5 entre calles 3ª y 5ª. y en el centro poblado Trochas la totalidad de los predio excepto aquellos dedicados a uso institucional y recreacional.
- c. Asignación de Usos:** Para las áreas de actividad múltiple o mixta los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

Usos Principales:

- Vivienda unifamiliar, bifamiliar
- Comercio tipo A, grupo 1 y 2
- Comercio tipo B
- Institucionales, grupo 1 y 2
- Recreativos, grupo 1 y 2
- Pequeña industria, grupo 1

Usos Compatibles:

- Comercio Tipo A, grupo 3
- Recreativos, grupos 2
- Mediana industria, grupo 1

Usos Condicionados:

- Pequeña industria, grupo 2
- Expendio de Combustibles

Usos Prohibidos: Mediana y Grande Industria

2.4.3. ZONA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

a. Definición: los equipamientos urbanos requeridos para la prestación de los servicios sociales, asistenciales, económicos, administrativos, entre otros, fundamentales para el funcionamiento de la población. De acuerdo a su magnitud e impacto se clasifican así:

b. Institucionales Grupo 1.

Constituidos por los equipamientos urbanos de prestación de servicios básicos, de bajo impacto, compatibles y necesarios con vivienda, Comprende los siguientes servicios:

- Educación: Escuela, jardín infantil, Colegio
- Culto: Iglesia, casa parroquial
- Social y cultural: Salón comunal
- Asistencial: Centro de Salud
- Recreativos: Parque de barrio, juegos infantiles, canchas deportivas.

c. Institucionales Grupo 2.

Son equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel urbano que producen por su cubrimiento un impacto sobre el espacio público urbano, tienen restricción de localización, comprende los servicios como:

- Administrativos: Palacio municipal
- Seguridad: Estación de policía

- Económicos: Plaza de mercado, matadero.
- Funerarios: Cementerio
- Otros: Instalaciones de acueducto, plantas de tratamiento, disposición final de residuos sólidos.

d. Asignación de Usos: Se definen los siguientes usos por área de actividad por cada tipo:

Institucional 1.

Usos Principales: Institucional grupo 1

Usos Compatibles: Residencial

Comercio grupo 1-2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

Institucional 2.

Usos Principales: Institucional grupo 2

Usos Compatibles: Comercio grupo 1-2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

2.4.4 ZONAS DE ACTIVIDAD RECREATIVAS

a. Definición: El espacio destinado a zonas verdes y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar en algunas partes una cobertura, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y

permitir una circulación peatonal.

b. Areas de Actividad: De acuerdo a sus características, corresponden en el casco urbano a el área que ocupa el parque principal y La cancha de Fútbol; y en el centro poblado Trochas el área ocupada por la plazoleta.

c. Asignación de Usos del Suelo. se definen los siguientes usos:

Uso Principal: Recreación (deporte y cultural)

Uso Compatible: Comercio Tipo A, grupo 1
Comercio Tipo A, grupo 2
Institucional, grupo 1
Institucional, grupo 2
Rehabilitación Ecológica

Uso Condicionado: Residencial Agrupación
Comercio tipo A, grupo 3

Uso Prohibido: Pequeña industria, grupo 1
Pequeña industria, grupo 2
Institucional, grupo 3

2.4.5 USO INDUSTRIAL

Es el destinado a la transformación de materias primas. Para los efectos de la clasificación de los establecimientos industriales se consideran las siguientes aspectos: Tamaño de la Industria: teniendo en cuenta, número de empleados,

capacidad instalada área; Clases de productos a elaborar e Impacto urbanístico. Con base en lo anterior los usos industriales para el municipio de Curití se clasifican en:

a. Industria Grupo 1.

Industria doméstica artesanal: comprende labores de fabricación preferentemente manual y de carácter artesanal, que no requiere grandes depósitos de materiales, ni implique locales comerciales, ni avisos publicitarios. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Tejido
- Artesanías
- Cerámicas
- Confecciones
- Galletas, confites, postres y similares.

b. Industria grupo 2.

Industria liviana. Es aquella industria compatible con otros usos dado su bajo impacto ambiental, pero con restricciones de localización. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Alimentos
- Carpintería metálica.
- Conservas
- Otros con características similares.
- Derivados de la harina

- Descripción de los Usos del suelo urbano.

a. Usos de actividades comerciales

- **Grupo 1:** Locales comerciales de venta de artículos de primera necesidad como alimentos y bebidas, abastos y similares.
- **Grupo2:** Los establecimientos compatibles con la vivienda que requieren locales especializados y no producen molestias, ni contaminación. Como los almacenes de ropa, calzado al detal, agencias de viajes y de turismo, oficinas, electrodomésticos, consultorios, ferreterías, funerarias, restaurantes, venta de licores, venta de discos, lavanderías, bancos, reparación de artículos.
- **Grupo3:** Servicio de carretera como: restaurantes, cafeterías, estaciones de servicio, etc.
- **Grupo 4:** Actividades complementarias de los usos agropecuarios como centros de acopio, áreas de mercado de productos de la región, bodegas y silos.

a. Usos de actividades industriales

- **Grupo 1:** Artesanías y agroindustria a pequeña escala que no producen desechos nocivos, ni ningún tipo de contaminación.
- **Grupo 2:** Agroindustria que procesan productos de la región como procesadores y transformación de alimentos, etc; que requieren por su proceso productivo contaminante del a análisis detallado para su localización.
- **Grupo 3:** Industria general manufacturera.

b. Usos de actividades institucionales

- **Grupo 1:** Servicios orientados a la vereda como escuelas, salas de culto, puestos o centros de salud, salas de acción comunal, área deportiva y de recreación.
- **Grupo 2:** Se establece para servicios y actividades de tipo turístico y recreativo como hoteles, moteles, clubes sociales, clubes deportivos y similares.

Grupo 3: Servicios regionales especiales de tipo institucional como cárceles, reformatorios y similares

2.4 PROCESO DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

2.4.1 ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Actuación urbanística: Son actuaciones urbanísticas la urbanización y edificación de inmuebles. Cada una de estas actuaciones comprenden procedimientos de gestión y formas de ejecución que son orientadas por el componente urbano y quedan explícitamente reguladas por normas urbanísticas expedidas de acuerdo con el contenido y criterios de prevaencia establecidos en los artículos 13,15,16 y 17 de la ley 388 de 1997.

Estas actuaciones podrán ser desarrolladas por propietarios individuales en forma aislada, por grupos de propietarios asociados voluntariamente o directamente por entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado.

Cuando por efectos de la regulación de las diferentes actuaciones urbanísticas el Municipio deba realizar acciones urbanísticas que generen mayor valor para los inmuebles, quedan autorizados a establecer la participación en valorización en los términos que establecen en la Ley 388 de 1997.

2.5.2 CESIONES OBLIGATORIAS

Son zonas libres de propiedad pública para uso comunitario, que toda urbanización o conjunto que se vaya a construir cederá a título gratuito al Municipio. Las áreas de cesión para nuevos desarrollos se clasifican en:

1. Cesiones por Vías

Toda urbanización que se construya deberá tener una red vial interna (sí se requiere), la cual será construida por el urbanizador y ceder a título gratuito al Municipio.

2. Cesión por Redes de Infraestructura.

En toda urbanización o conjunto cerrado el urbanizador deberá construir y ceder a título gratuito al Municipio la red de infraestructura de servicios públicos, a saber: Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos.

3. Cesión tipo1.

Son aquellas áreas que deben ser cedidas por quién construya una urbanización o conjunto para ser usados como áreas recreacionales, zonas verdes y de equipamiento comunal público; y deberán ser cedidas a título gratuito al Municipio mediante escritura pública. El porcentaje de área de cesión, se calculará sobre el

área bruta del terreno menos las áreas medidas por la afectación y es equivalente al 19%. *Para programas de vivienda de interés social (VIS) el porcentaje de la cesión será el equivalente al 10%.* Y se ubicarán en las áreas de consolidación y en las áreas de expansión localizadas al sur occidente del casco urbano por la vía hacia la vereda La Laja. (Ver mapa tratamientos urbanísticos)

Las áreas de cesión tipo1 deberán estar lo mas cerca posible a las vías para que cumplan su función social. Por lo menos el 50% de la cesión tipo 1, deberán concentrarse en un solo globo de terreno, las áreas restantes no podrán tener cada una, un área menor de 100 metros cuadrados.

Las áreas de cesión tipo 1 serán distribuidos así: un 60% de la cesión será destinada a zonas verdes y recreativas, las cuales deberán ser construidas por el urbanizador, de acuerdo con los planos aprobados por la secretaría de Planeación Municipal, así como la dotación de áreas de servicio de agua, alcantarillado, luz y teléfono. El 40% restante de la cesión tipo 1 será destinada a equipamiento comunal como Salud, educación, culto, comercio y establecimientos públicos; estas áreas no serán construidas por el urbanizador.

4. Cesión Tipo 2

Las áreas de cesión tipo2, son aquellas áreas que deberán ser cedidas y construidas por el urbanizador de un conjunto, destinada para los siguientes servicios comunales y recreacionales de los habitantes del conjunto:

Recreativos: Parques, zonas verdes, jardines, plazoletas, juegos.

Educativos: Guarderías, jardín infantil.

Asistenciales: Enfermería y puesto de salud.

Administrativos: Oficinas, celadurías y portería.

Mixto: Salón múltiple.

Por lo menos el 50% de las áreas de cesión tipo 2 deberán estar en un solo globo de terreno equidistantes a los lotes y cerca de una vía interna principal. La localización y los diseños de la cesión tipo 2 deberán ser aprobados por Planeación Municipal.

Las cesiones tipo 2, no se cederán al Municipio, sino a los usuarios del conjunto, mediante el reglamento de copropiedad. Equivaldrán al 18% del área construida total.

Resumen Cesiones Obligatorias

Cesión Tipo 1	19% del área bruta del terreno
	10% del área bruta del terreno para V.I.S
Cesión Tipo 2	18% del área construida

2.5.3 NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS

Son aquellas relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano. Estas normas generales serán las concernientes al espacio urbano: Paisajismo, antejardines, cerramiento y voladizos.

La arborización y elementos naturales de valor ecológico y paisajístico, deberán ser conservados, no pudiéndose destruir por el desarrollo de las edificaciones; los

predios a desarrollar deberán contemplar la arborización existente, visuales paisajísticas, curvas de nivel, cortes longitudinales y transversales del terreno y redes de servicios existente.

No se permitirán construcciones, ni estacionamientos sobre las áreas de antejardín, pero en las áreas de actividad intensiva en vivienda- empleo, los antejardines podrán ser tratados como zonas duras arborizadas sin que obstaculicen el libre tránsito peatonal; en las áreas de actividad intensiva en vivienda deberán ser empedradas y arborizadas.

No se permitirán cerramientos en las zonas destinadas a parques, servicios comunales de protección ambiental y vías de uso público.

Los muros o paredes que sirvan de división a los lotes o que delimiten patios tendrán una altura mínima de 2.20 metros los cuales serán tratados con materiales resistentes a la interperie.

En los antejardines se permitirá cerramiento contra los linderos vecinos y sobre el paramento oficial del lote con una altura máxima de 2.20 metros, con el siguiente tratamiento: Un zócalo de 0.60 metros de altura máxima y un cerramiento transparente en un 70% como mínimo de 1.60 metros de altura máximo.

Se permitirán voladizos únicamente sobre antejardines o zonas verdes por los frentes de los lotes, con las siguientes dimensiones:

- 1 metro sobre vías de 8 metros, y se maneja esta relación 1:8 para otras dimensiones de vía.

2.5.4 LICENCIAS

Se requiere la licencia expedida por la Secretaría de Planeación Municipal para adelantar obras de urbanizaciones de terrenos, o construcción, ampliación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones o cerramiento de lotes, antejardines e instalación de estacionamientos provisionales y elementos del mobiliario urbano y el adelanto de cualquier actividad industria, comercial y/o institucional en el área urbana del Municipio de La Paz.

La Secretaría de Planeación Municipal expedirá permisos o licencias para desarrollar cualquier actividad en as zonas urbanas y zonas de expansión así:

- 1. Licencias de construcción:** Para proyectos de urbanismo, nuevas edificaciones, ampliación, modificación, o adecuación de edificaciones existentes.
- 2. Certificados:** Requeridos para la aprobación de proyectos, obtención de licencias e instalación de servicios públicos, certificado de consulta previa, certificado de uso y certificados de nomenclatura.
- 3. Permisos:** de cerramiento de lotes o antejardines, instalación de mobiliario urbano.

La Secretaría de Planeación Municipal, expedirá las licencias de construcción y de urbanización, y ejercerá además, el control sobre el adelanto de edificaciones autorizadas en las respectivas licencias de construcción.

La Secretaría de Planeación Municipal expedirá la licencia de funcionamiento para el adelanto de actividades comerciales, industriales y/o institucionales y controlara

que estas se desarrollen según lo autorizado en la respectiva licencia de funcionamiento.

El incumplimiento y/o uso indebido de las licencias expedidas por la secretaría de Planeación Municipal y/o adelanto de obras o actividades sin la respectiva licencia serán sancionadas con base en lo establecido en el presente ordenamiento y en el Código Nacional de Policía.

Los documentos requeridos para la expedición de las licencias de urbanismo y control las otorgará la Secretaría de Planeación Municipal a nombre del propietario del terreno o la edificación donde se van a efectuar las obras.

2.5.4.1 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

2.5.4.1.1 Urbanización de Terrenos

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para dividir un terreno en áreas destinadas a usos privado y comunal; y dotarlo de vías y servicios de infraestructura.

Documentos requeridos: Demarcación o consulta previa oficial vigente, planos y memorias estructurales, estudio de resistencia de suelos, una copia de los planos del proyecto urbanístico del Municipio, formato y estampillas, recibo de pago de impuesto de construcción, folio de matrícula y/o certificado de libertad y tradición. Recibo de pago del impuesto predial.

El plano del proyecto urbanístico general deberá delimitar claramente las áreas de uso público, comunales y/o de uso privado y acotarlas debidamente. El plano

deberá incluir las cesiones transversales de las vías, un cuadro resumen de áreas y el plano de deslinde.

La resolución reglamentaria, es el acto administrativo por el cual se aprueba el proyecto general de la urbanización y se establecen sus normas; se concede licencia y se determina el plazo para la ejecución de obras de urbanismo, saneamiento y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador responsable especialmente en lo referente a la ejecución de obras, cesiones gratuitas de zonas de uso público.

La resolución reglamentaria tendrá una vigencia de 24 meses prorrogables a 36 meses a partir de la fecha de notificación del urbanizador responsable, el cual deberá iniciar obras dentro de dicho plazo o solicitar prórroga de la misma.

Cuando en el desarrollo de las obras sea necesario introducir modificaciones, se requerirá de la aprobación previa de la Secretaría de Planeación Municipal y de las empresas de servicios Públicos, para la presentación del nuevo proyecto general modificado.

2.5.4.1.2 Construcción de Edificaciones

Es la autorización que se le expide a una persona natural o jurídica para construir una edificación o un conjunto de edificaciones. Toda construcción de obra nueva, de reforma y/o de ampliación que se adelante en un lote específico y localizado en el área de aplicación del presente ordenamiento, deberá contar con la respectiva licencia expedida por la Secretaría de Planeación Municipal

Los planos arquitectónicos deberán estar firmados por un arquitecto debidamente matriculado e inscrito ante la oficina de planeación Municipal.

En el caso de que las normas urbanísticas y arquitectónicas contenidas en el presente ordenamiento no sean suficientes para elaborar el proyecto arquitectónico, el interesado deberá solicitar demarcación del lote, en el cual Planeación Municipal determinará el paramento, las afectaciones viales, las normas urbanísticas y arquitectónicas correspondientes.

La expedición de la licencia de construcción, requerirá tanto el cumplimiento de los requisitos antes establecidos, como el pago de los derechos que fije la administración Municipal.

Documento requeridos: Una copia de los planos del proyecto arquitectónico aprobado por Planeación Municipal, estudio de suelos, tres (3) copias de los planos de la estructura sismo resistente y memorias del cálculo firmado por un ingeniero Civil debidamente inscrito en la Secretaría de Planeación Municipal, Certificado de Libertad y tradición, recibo de pagos de los impuestos de construcción, formato de solicitud, paz y salvo de impuesto predial del año en curso en el que figure la nomenclatura alfa numérica del predio.

2.5.4.1.3 Ampliación, modificación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones.

Es la autorización que se le expide a una persona natural o jurídica para ampliar, modificar interna externamente, hacer cambios de muros o parte de la estructura sin incrementar el área construida, cambio de fachada, reparar una edificación, derribar una construcción existente.

Documentos requeridos: Una copia de los planos arquitectónicos de la ampliación, modificación, adecuación o aprobación por Planeación Municipal. (cuando se trate

de reparación o demolición no se exigirán planos arquitectónicos), una copia de los planos estructurales, si la ampliación, modificación, adecuación o reparación lo requieren; formato diligenciado, recibo de pago del impuesto de ampliación, modificación, adecuación, reparación o demolición.

2.5.5 CERTIFICADOS

Los certificados previos para aprobación de proyectos, la obtención de licencias y la instalación de servicios públicos son:

a. Certificado de norma urbanística:

El concepto de Norma urbanística, es expedido por la secretaría de Planeación Municipal, en el cual se determina: la posibilidad de urbanizar un lote de terreno en cuanto este dentro del perímetro urbano, las afectaciones que tenga de ronda de las quebradas, redes matrices de servicios públicos, plan vial, usos permitidos, normas urbanísticas y arquitectónicas.

El concepto de norma urbanística, es requisito indispensable para la aprobación de proyectos urbanísticos y arquitectónicos. El parámetro es la norma que determina el límite entre la parte útil para construir de un lote y las áreas de usos público.

b. Certificado de uso:

Es el certificado que expide Planeación Municipal en el cual se determina la utilización asignada a una zona o área de actividad. Es un requisito indispensable para la obtención de la licencia de funcionamiento de un establecimiento comercial, industrial, institucional y/o recreativo.

Planeación Municipal no expedirá el certificado de uso cuando:

- La actividad propuesta no sea permitida por las normas urbanas en el sitio donde se va a desarrollar.
- Cuando para desarrollar una actividad se ocupen antejardines en zonas o ejes no determinados para ello en las normas urbanas, zonas verdes de reserva y protección al medio ambiente, calzadas vehiculares o andenes.

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el interesado, en el cual informa la clase de actividad que va a desarrollar, certificado de nomenclatura y formato diligenciado.

c. Certificado de Nomenclatura

Es el documento en el cual se determina la dirección de un inmueble. Es un requisito indispensable para la instalación de servicios públicos y la expedición de certificados de usos.

Documentos requeridos: Paz y salvo del impuesto predial del año en curso, formato de solicitud firmada por el propietario. Formato, certificado de libertad y tradición.

2.5.6 PERMISOS Y/O LICENCIAS

a. Licencia para el cerramiento de lotes y antejardines.

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para el cerramiento de un lote.

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el propietario, paz y salvo predial del año en curso, copia de la escritura del lote.

b. Licencia para la instalación de mobiliario urbano.

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para instalar en le espacio público elementos de mobiliario urbano.

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el interesado en el cual deberá especificar:

- Sí es un aviso adosado: El sitio de la edificación donde se va a fijar, el texto del mismo, sus dimensiones, tipo de material y luminosidad.
- Sí es un aviso mural: El sitio de la edificación donde se va a pintar, el texto del mismo y sus dimensiones.
- Sí es una valla: El tipo de estructura donde se va a fijar, el texto dela misma, sus dimensiones y el tipo de material.

- Si es un pasacalle o pendón: El texto del mismo, sus dimensiones, el texto del mismo y los días que durará instalado.
- Sí es un parasol: el sitio de la edificación donde se va a instalar y las dimensiones del mismo.
- Sí es una cabina telefónica, buzón, cartelera, paradero, monumentos, esculturas, aparatos de recreación, juegos infantiles, caseta, kiosco, caja estacionaria, canasta recolectora de basura, relojes u otros elementos similares: El sitio donde se va a instalar y un plano especificando la forma, dimensiones, color y material.

c. Licencia de funcionamiento

La licencia de funcionamiento es la autorización que expide la secretaría de Planeación Municipal sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desarrollo de toda actividad comercial, industrial, institucional y recreativa.

Toda licencia caduca en el término de un (1) año y deberá ser renovada dentro del mes siguiente a su vencimiento, previo el pago de los derechos correspondientes.

La Secretaría de Planeación Municipal no podrá expedir licencia cuando el uso o actividad propuesta no estén autorizadas en el presente acuerdo.

d. Servicios Públicos Domiciliarios

Para la instalación de los servicios públicos domiciliarios, las empresas de servicios públicos exigirán la respectiva Licencia de Construcción, en aquellos casos en que lo contemple el presente ordenamiento.

Las empresas de servicios Públicos solo podrán prestar servicios domiciliarios provisionales de energía, acueducto, alcantarillado y teléfono a las edificaciones en proceso que tengan la licencia de construcción vigente.

PARÁGRAFO: La legalización del suministro definitivo de los servicios públicos deberá especificar el número de viviendas, oficina, altura, y usos específicos de las edificaciones en que se instalen.

e. Licencia ambiental

La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y concesiones, de carácter ambiental, necesarios para la construcción, desarrollo y operación de la obra, industria o actividad. La vigencia de estos permisos será la misma de la licencia ambiental otorgada por la CAS.

El Ministerio del Medio Ambiente, establecerá los requisitos y condiciones para la solicitud y obtención de la licencia ambiental

3. COMPONENTE RURAL

3.1 MODELO TERRITORIAL RURAL

El modelo territorial rural establece los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las políticas, las

acciones y las normas que orientan y garantiza la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera Municipal y otros Municipios.

OBJETIVOS

- Regular y estructurar la apropiación, intervención y aprovechamiento de la base natural (recursos naturales) del Municipio de La Paz, ofreciendo las condiciones técnicas, económicas, de accesibilidad y habitabilidad para el desarrollo de las diferentes actividades agropecuarias, de reforestación y recuperación de la red hídrica; que garanticen la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales con la cabecera municipal y otros municipios.

POLÍTICAS

- Establecimiento de tipos de explotación agropecuaria, de acuerdo al potencial agronómico de los suelos; que permitan la modernización y diversificación de los sistemas y actividades productivas.

ESTRATEGIAS

En el Corto Plazo

- El mejoramiento y mantenimiento de la accesibilidad vial a las veredas, mediante el mejoramiento de la red carretable interveredal y de transporte que faciliten el intercambio comercial y de servicios con el casco urbano.

- Consolidación de los canales de mercadeo.
- Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas.
- Capacitación a la comunidad del sector rural, en la ejecución de celdas para el enterramiento de los residuos de origen orgánico y las respectivas actividades de reciclaje para los inorgánicos.
- Fortalecer económica y administrativamente la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para que utilice los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.
- Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales.
- Articular el Municipio con la política nacional ambiental, con el propósito de recuperar y preservar las fuentes hídricas de las quebradas y las áreas de acuíferos en el Municipio.

En el Mediano Plazo

- Controlar los procesos de degradación del suelo mediante el adecuado manejo y explotación de la base natural, a través de la asignación específica de uso acorde con su aptitud.
- Mejorar las condiciones agrológicas del suelo rural, la promoción de procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias, acordes a la fragilidad de los ecosistemas y las condiciones climáticas del Municipio.
- La Mitigación de los impactos negativos causados por la explotación inadecuada de los recursos naturales y la eliminación de los desechos (sólidos y líquidos).
- Reglamentación de los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural del Municipio de La Paz, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al potencial de uso.
- Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados, en la explotación de la base natural del Municipio de La Paz.

3.2 ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL

Atendiendo las determinantes ambientales que establece la ley 388/97, que señala que “En la Elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial” de los Municipios deben tener en cuenta las directrices y normas relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales; se propone

una zonificación que se fundamenta en la estructura de los resultados del diagnóstico territorial.

3.2.1 GENERALIDADES

La zonificación ambiental o **escenario ideal**, es la síntesis diagnóstica respecto a la oferta natural y se concibe como la imagen objeto del modelo ambientalmente sostenible, garantizando una producción agronómica sostenida con el equilibrio del medio ambiente y la oferta de servicios ambientales, sin deteriorar los recursos naturales que lo sustentan.

El objetivo propuesto se fundamenta en los estudios físico – bióticos, orientados a la planificación y ordenamiento territorial.

Este sistema permite zonificar el terreno del Municipio desde los puntos de vista de:

- Areas de producción agropecuaria, agroforestal y forestal.
- Areas de conservación y protección de los recursos que abastecen bienes o servicios ambientales a la población como el recurso hidrológico.

3.2.2 Objetivos

Mediante el análisis de los componentes bióticos y abióticos se busca delimitar espacios geográficos homogéneos con el propósito de la planificación ambiental del **Municipio de La Paz**. En este sentido se hace referencia al análisis integrado de los ecosistemas naturales que son el soporte de los procesos socioeconómicos

que se desarrollan en el Municipio, de modo que se establezcan escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer las limitantes y determinar la zonificación ambiental con fines de la planificación ambiental.

El objetivo final es generar un mapa que sirva como medio de comunicación entre las autoridades ambientales y Municipales con los usuarios.

3.2.3 Usos Previstos para la Zonificación

3.2.3.1 Procedimiento

Se establecen los siguientes usos en el área de la jurisdicción de la CAS Así:

- Uso Principal
- Uso compatible
- Uso Condicionado
- Uso Prohibido

Uso Principal:

Es el uso deseable cuya explotación y/o aprovechamiento corresponde con la función específica de la zona y ofrece las mejores ventajas o la mayor eficiencia desde los puntos de vista: Ecológico- Económico – Social, en un área y un momento dado.

Uso Compatibles:

Son aquellos que no se oponen al principal y concuerdan con la potencialidad, la productividad y la protección del suelo y demás recursos naturales conexos. Se puede establecer o practicar sin autorización o permiso previo.

Usos Condicionados:

Son aquellos que por presentar algún grado de incompatibilidad con el uso principal y ciertos riesgos ambientales previsibles y controlables para la protección de los suelos y sus recursos naturales conexos, están supeditados a permisos o autorización previa y condicionamientos específicos de manejo por parte de a CAS y por las autoridades ambientales locales.

Usos Prohibidos:

Son aquellos incompatibles con el uso principal de una zona, con los propósitos de preservación ambiental o de planificación y, por consiguiente, entrañan graves riesgos de tipo ecológico y/o para la salud y la seguridad de la población y, por tanto, no deben ser practicados ni autorizados por la CAS y las autoridades ambientales locales.

3.2.4 CATEGORIAS UTILIZADAS

Las categorías de uso acordado mayor identificadas van desde tierras de buena productividad para sustentar una actividad agrícola, hasta tierras de menor potencial agronómico, pero aptas para sustentar una vegetación protectora que equilibre el desgaste de nutrientes del suelo con los aportes de materia orgánica de una vegetación permanente.

Siguiendo la metodología anterior se zonificaron las siguientes categorías:

- Areas Agropecuarias
- Areas de Uso Potencial Agroforestal
- Areas de Protección del Medio Ambiente

3.2.5 ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL

3.2.5.1 AREAS AGROPECUARIAS

Son aquellas que presentan un equilibrio ambiental y son potencialmente aptas para el desarrollo agrícola y pecuario, bajo ciertas regulaciones y restricciones ambientales dado el carácter intensivo, moderado, o leve de las explotaciones.

3.2.5.1.1 Área Agropecuaria Tradicional(AT)

Esta unidad presenta Relieve quebrado con pendientes del 12-25 y 50%, profundidad moderada, susceptibilidad a la erosión; baja fertilidad y alta acidez., en la actualidad se desarrollan cultivos de caña panelera, pastos y forrajes de corte.

Definición: Son aquellas áreas con suelos poco profundos pedregosos, con relieve quebrado susceptibles a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agrológica. Generalmente se ubican en las laderas de las formaciones montañosas con pendientes mayores al 25%.

Localización: Esta unidad se encuentra localizada en buena parte de las Veredas: El Hato, los medios sector La Laguna, casas blancas sitio La Loma, El Tigre, El Amarillo, La Mata, El Centro, San Pablo y Carrero. La superficie de esta unidad es de 1486.36 Has.

Usos Específicos:

- **Uso principal:** Agropecuario tradicional y forestal Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector – productor para promover la formación de bosques productores - protectores..
- **Usos Compatibles:** vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas o cunícolas y silvicultura.
- **Usos Condicionados:** Cultivos de flores, granjas porcinas, minería, recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin.
- **Usos Prohibidos:** agricultura mecanizada Usos urbanos y suburbanos, industria de trasformacion y manufacturero.

3.2.5.1.2 Uso Potencial Agroforestal

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina para lograr la reconvención de usos agrícolas y ganaderos presentan restricciones para uso permanente. En el marco anterior se categorizan los sistemas agroforestales como los usos que armonizan los cultivos agrícolas,

pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería.

En este uso los árboles crecen en asociación con cultivos agrícolas de los cuales se derivan productos y servicios, entre los cuales están:

- Productos forestales: madera, leña, varas, postes, etc.
- Forraje: Corte, ramoneo
- Alimentos: frutales, nueces, etc.
- Servicios ambientales: Sombrío, conservación de suelos, conservación de humedad, ecosistemas faunísticos, mejoramiento del paisaje, etc.

En este uso se incluye las Áreas para sistemas silvoagrícolas (SSA), Silvopastoriles (SSP) y Agrosilvopastoriles (ASASP).

- Áreas para Sistemas Silvoagrícolas (ASSA)

Definición

Son los que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha junto con la remoción recuente y continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente, corresponden a suelos con pendientes entre 12 y 30% con erosión moderada.

Entre los sistemas silvoagrícolas están:

- Establecimiento de barbechos de maíz, frijol y plátano, durante el establecimiento y crecimiento de especies arbóreas.
- Los huertos familiares o cultivos mixtos

- Los cultivos limpios o semilimpios en callejones de arbustos
- Establecimiento de pastos mejorados.

Corresponden a suelos de relieve inclinado con pendientes de 12 a 25%, hay fragmentos gruesos en la superficie y en el perfil del suelo; la profundidad radicular es moderada, los suelos son ácidos y la fertilidad es moderada.

Localización

Esta unidad se localiza en parte de las Veredas: Colón, El Recreo, Linternita, Linterna, Rincón Santo y Los Medios. Esta unidad ocupa una extensión de 2954.23 Has.

- Areas Para Sistemas Silvopastoriles (ASSP)

Definición

Son los que combinan el pastoreo y la silvicultura, no requieren la remoción continua del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo la explotación ganadera y forestal simultáneamente. Dentro de este sistema se puede establecer:

- Cercas vivas con árboles y arbustos
- Bancos de leguminosas
- Potreros arbolados con especies leguminosas

Esta unidad corresponde a lomeríos de relieve fuertemente ondulado a quebrado, con pedregosidad sectorizada, suelos moderadamente profundos; presenta alta acidez y baja fertilidad natural.

Localización

Esta unidad se distribuye al norte de las Vereda: casas blancas sitio La Loma, La Mata y El Centro; al sur de las Veredas: Colón, El Recreo, Palmar y Los Medios; parte de la Vereda San Pablo y en las partes altas de las Veredas Carrero y San Pablo. Ocupa una extensión de 6250.35 hectáreas.

- Áreas para Sistemas Agrosilvopastoriles (ASASP)

Definición

Son los que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de las cosechas por largos periodos vegetativos y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar desprovista a vegetación del suelo; tales como frutales con pasto y maderables.

Esta zona presenta relieve quebrado a fuertemente quebrado, con pendientes entre 25 –50 y 75%, presentan susceptibilidad a la erosión y fragmentos de roca en la superficie y en el perfil del suelo.

Localización

Esta unidad se encuentra localizada en parte de las Veredas El Centro y San Pablo; al norte de Colón, El Recreo, Linternita, Linterna, Rincón Santo, El Palmar, Mirabuenos, Compañía, Trochas y Bocas. Ocupa una extensión de 7216.64 hectáreas.

- Reglamentación de Usos

Uso Principal: Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles

- **Usos compatibles:** Cultivos permanentes; forestal protector-productor; agricultura biológica; investigación en manejo y conservación de suelos; restauración ecológica e infraestructura básica para el uso principal.
- **Usos Condicionados:** Agropecuario tradicional; Forestal Productor; Agroindustria,; Centros Vacacionales; Vías y Minería.
- **Usos Prohibidos:** Agropecuario Intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda.

3.2.5.2 AREAS PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

Esta categoría se orienta a regular el uso, la conservación, recuperación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna). Son áreas que presentan una elevada fragilidad ecológicas susceptibles a la degradación o porque su ubicación y función en el ecosistema son altamente significativas.

3.2.5.2.1 Areas de protección

- Áreas Forestales Protectoras (AFP)

Estas áreas hacen parte de lomas intermedias con relieve muy quebrado, con pendientes de 50 a 75%, presentan buen drenaje, son moderadamente profundos; están limitados por presentar baja fertilidad natural y reacción muy ácida. En la actualidad existen potreros a plena exposición para ganadería semintensiva.

Definición: Son áreas de suelos de aptitud forestal constituidas en bosques que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica, étnica y de oferta ambiental, donde debe garantizarse su conocimiento y manejo dentro de los

principios de sostenibilidad y que deben ser conservadas permanentemente con bosque natural o artificial, para proteger estos mismos recursos y otros naturales renovables.

Localización: Esta unidad se encuentra distribuida en todo el Municipio, especialmente en las partes altas de las Veredas: Colón, El Recreo, El Centro, Carrero, San Pablo, Los Medios, El Palmar, Linterna, Linternita y Rincón Santo. Esta unidad ocupa una extensión de 7980.22 hectáreas.

Usos Específicos:

- **Uso Principal:** Prevalecer el efecto protector.

- **Usos Compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras, en áreas desprovistas de vegetación nativa.

- **Usos Condicionados:** Infraestructura básica para le establecimiento de usos compatibles aprovechamiento de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiere cortar árboles, arbustos, plantas en general.

- **Usos Prohibidos:** agropecuarios, industriales, urbano, institucionales, minería, parcelaciones, loteo, para fines de construcción de vivienda que causan deterioro ambiental como la tala y quema de vegetación nativa, la pesca y la casa para comercialización.

-

3.2.5.2.2 Conservación y protección del medio ambiente

- Areas de Protección Hídrica (PH)

Son franjas de suelo que en los nacimientos de fuentes de agua corresponden a una extensión por lo menos de 100 metros ala redonda, medidos a partir de la periferia y una franja no inferior de 30 metros de ancho, paralelo a los corredores hídricos, a los lados de los ríos y quebradas, sean permanentes o no.

Localización: Estas áreas se localizan en las cabeceras de las quebradas La Lajita, El Moral, El Oso, Anacoquis, Los Pájaros, Peraza, Agua Blanca, Orquesta, Lajuda, Tirapasa, La Negra, Las Flores y la laguna La Negra.

Usos Específicos:

- **Uso Principal:** Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.
- **Uso Compatible:**
 - Recreación pasiva o contemplativa
 - Investigación controlada de los recursos naturales
- **Uso Condicionado:**
 - Captación de Aguas
 - Construcción de infraestructura de acueductos
 - **Uso Prohibido:**
 - Usos Agropecuarios, industriales
 - Tala y rocería de vegetación
 - Caza de Fauna Silvestre
 - Construcción de vivienda
 - Minería

- Urbanos y suburbanos
- Parcelaciones
- Disposición final de residuos sólidos

Es importante anotar que los corredores de protección no se especializan en el mapa, debido a que la escala que se presenta (1:25.000) no es cartográfica.

- **Microcuencas que Abastecen Acueductos (MA)**

a. Restaurar, Aislar, Administrar y Manejar las Microcuencas abastecedoras de acueductos, en asocio con la sociedad civil, la administración pública y en especial con los usuarios tanto de la microcuenca como del servicio de agua potable, adelantando proyectos de sostenibilidad.

b. Adquirir predios en zonas de páramo, bosques de niebla, áreas de infiltración de nacimientos de acuíferos y de estrellas fluviales por la administración pública, para iniciar un proceso de recuperación, protección y conservación del recurso.

c. Concertar y generar alternativas en sistemas de producción ambientalmente viables de tal forma que se conserve el suelo, se controle el uso de agroquímicos, el uso de la fuente por parte de semovientes y se incentive los cultivos permanentes agroforestales.

- **Áreas de Amenazas y Riesgos Naturales**

Corresponde a áreas frágiles y deterioradas propensas principalmente a la erosión, deslizamientos, remoción en masa, sismicidad, fallas activas, e incendios forestales; áreas en las cuales predominan terrenos geológicamente inestables y elementos frágiles como: presencia de rocas blandas y vegetación natural protectora; elementos aluviales y cauces de algunos ríos, quebradas y torrentes que conforman la región, presentan amenazas por avalanchas e inundaciones.

Localización: En el municipio de La Paz este fenómeno se observa en el trazo de la vía que comunica al casco urbano con la vereda El Recreo, donde los estratos de la Formación Tablazo están a favor del corte de la vía y los suelos superficiales se encuentran asentados sobre lajas, lo cual ha generado una inestabilidad del terreno manifestado en reptación, deslizamientos, erosión en surcos y cárcavas.

- **Uso Principal:** Adecuación de suelos con fines de restauración ecológica y rehabilitación para la protección.
- **Uso Compatible:**
 - Recreación pasiva.
 - Investigación controlada de los recursos naturales.
- **Uso Condicionado:**
 - Recreación activa.
 - Forestal.
 - Vías.
 - **Uso Prohibido:**
 - Usos Agropecuarios.
 - Minería.
 - Urbanos y loteo para parcelaciones.
 - Caza de Fauna Silvestre
 - Construcción de vivienda
 - Minería

3.2.5.2.3 Ecosistemas estratégicos

- Area con tendencia a la Aridez (ATA)

Están orientados hacia la configuración de un territorio que conserve la biodiversidad y la oferta de recursos naturales y manejo racional de estas.

Definición

Esta unidad corresponde al subpaisaje de filas y vigas de la montaña en clima cálido seco. El relieve es fuertemente quebrado a escarpado con pendientes de 50 a 75% y mayores, afectada por erosión generalizada; es frecuente los afloramientos rocosos; el área se encuentra en vegetación natural representantes del bosque seco tropical.

Localización

Estas tierras se localizan al sur del municipio en la vereda :los medios sector La Laguna, El Hato, El Amarillo y Carrero. Ocupa una extensión de 2708.41 hectáreas.

Usos Específicos

a. El uso como paisaje: la vocación de restricción de los suelos en las zonas áridas debe estar orientada a un uso lúdico, en términos de la contemplación, justamente por su fragilidad y amenaza que representa para la comunidad en general por avalanchas, deslizamientos, erosión, sismos, etc.

b. deporte de riesgo: las condiciones de pendientes estructurales las corrientes fuertes de ciertos ríos facilitan el desarrollo de deportes de alto riesgo, por lo tanto se recomienda iniciar procesos de consolidación de estas actividades bajo las debidas medidas de seguridad.

c. implementar sistemas de multiestrato: en estas zonas se deben instalar sistemas productivos agropecuarios en los que interactúen los árboles, maderables, frutales, ornamentales, etc. Con los cultivos de tal forma que se regule el ciclo hidrológico debido a la marcada tendencia que presentan estas zonas a la aridez.

d. promover investigaciones de fauna y flora asociada a este tipo de ecosistema.

3.2.5.2.4. Áreas de protección de Infraestructura para servicios públicos:

Corresponde a las unidades territoriales identificadas por el municipio que se deben para la instalación de obras de infraestructura y prestación de servicios públicos.

a. uso principal: cementerios, sistemas de manejo de residuos sólidos, sistemas de tratamiento agua potable y plaza de ferias y exposiciones.

b. Usos compatibles: infraestructura necesaria para el establecimiento del uso principal.

c. Usos condicionados: embalses, infraestructura de saneamiento y sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos, frigoríficos, terminales de transporte y de pasajeros y polideportivos municipales.

d. Usos prohibidos: industria, minería, agropecuarios y viviendas

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

CLASES DE SUELOS	CATEGORIAS UTILIZADAS	SÍMBOLO	ÁREA (Has)	
Suelos de desarrollo rural	AREAS AGROPECUARIAS			
	Area agropecuaria Semintensiva o mecanizada	AAS	1486.36	
	Uso potencial agroforestal	Areas para Sistemas Silvoagrícolas	ASSA	2954.23
		Areas para Sistemas Silvopastoriles	ASSP	6250.35
		Areas para Sistemas Agrosilvopastoriles.	ASASP	7216.64
Suelos de Protección y de Importancia Ambiental	ÁREAS DE PROTECCIÓN			
	Areas forestales protectoras	AFP	7980.22	
	ÁREAS PARA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			
	Areas de protección hídrica	PH	*	
	Microcuencas que Abastecen Acueductos	*	*	
	Areas amenazas riesgos naturales	AARN	769.17	
	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS			
	Areas con tendencia a la aridez	ATA	1939.24	
Urbano	AREA URBANA			
	Zona Urbana	ZU	25.51	

** Por la escala (1:25.000) no es cartografiable.

3.3 AMENAZAS NATURALES

Generalidades:

La dinámica que presenta nuestro planeta, y por lo tanto nuestro territorio esta determinada por procesos internos tales como: movimientos de la corteza terrestre y externos como la denudación de la superficie del suelo; traen consigo riesgo y amenazas naturales, contra nuestras vidas, infraestructura y bienes.

La magnitud y origen de algunos fenómenos naturales no permite ser controlados a tiempo por el hombre, generando desastres y constituyendo restricciones de uso del territorio, no obstante, sus efectos pueden mitigarse.

Es importante establecer las zonas que se consideran de alto, medio y bajo riesgo para objeto de la toma de acciones y de prevención de desastres que establece la Ley 388/97; esto conlleva a precisar las diferentes alternativas y acciones que se pueden tomar en caso de la eventualidad de desastres naturales.

Así se trazan con anticipación los planes de prevención y contingencia que contribuyen a la disminución o erradicación de las perdidas humanas y materiales de obras civiles, cultivos y daños al medio ambiente; reflejándose esto en la estabilidad de las áreas amenazadas.

3.3.1 CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS

En el mapa de amenazas se observan los resultados de las clases de amenazas existentes en el Municipio de La Paz; es decir en zonas donde se presentan

intensos procesos de remoción en masa, se pueden presentar fenómenos de erosión y deslizamiento, que generan inundaciones, al represarse las fuentes hídricas.

3.3.1.1 Susceptibilidad a la Erosión

- **Susceptibilidad alta por erosión y deslizamientos (Sae,dz)**

Característico de la unidad geomorfológica de zona montañosa, donde el mal uso del suelo genera inestabilidad del terreno.

Este fenómeno se localiza en la zona central del municipio, principalmente en las veredas Colon, El Recreo y Los Medios; También al Occidente de la vereda Trochas, Ocupan una extensión de 4.679,34 hectáreas.

- **Susceptibilidad media por erosión y deslizamientos (Sme,dz)**

Corresponde a sectores donde se observan evidencias claras y muy marcadas de erosión laminar, terracetas, ondulación del terreno y desprendimiento de cobertura vegetal.

Se localiza principalmente al Norte en las veredas Los Medios, Rincón Santo, Linterna, Linternita, Mirabuenos, Trochas y Bocas, San Pablo, Carrero, El Tigre, El Amarillo; Ocupan una extensión de 21.523,95 hectáreas

Para prevenir y controlar esta clase de amenazas se recomienda en los cultivos realizar laboreo en contorno en dirección a las curvas de nivel. En los suelos de mayor pendiente desarrollar cultivos permanentes y cultivos asociados con la silvicultura. En tierras desarrolladas con ganadería se recomienda evitar el sobre pastoreo, fomentar los sistemas silvo pastoriles, tales como: cercas vivas y el fomento de árboles de leguminosas en los potreros.

3.3.1.2 Susceptibilidad a Fenómenos de Remoción en Masa y Erosión

- **Áreas con Severos Fenómenos de Remoción en Masa (FRM)**

Corresponde a áreas donde se acentúan los fenómenos de remoción en masa. En el municipio de La Paz este fenómeno se observa en el trazo de la vía que comunica al casco urbano con la vereda El Recreo, donde los estratos de la Formación Tablazo están a favor del corte de la vía y los suelos superficiales se encuentran asentados sobre lajas, lo cual ha generado una inestabilidad del terreno manifestado en reptación, deslizamientos, erosión en surcos y cárcavas.

Se recomienda cambiar el trazo de la vía ya que este fenómeno que se presenta es muy difícil de controlar, además los costos que generan su mantenimiento tales como recebo, obras de arte etc. no mitigan este proceso y resultan muy costosos. Ocupa un área de 769,17 hectáreas.

Para prevenir las amenazas altas es necesario aplicar y normatizar las acciones que se dan en la zonificación ambiental del Municipio, en este caso, se establece la protección absoluta y la conservación en áreas degradadas por la erosión natural y/o antrópica. Estas tierras que por sus condiciones físicas limitadas de topografía y suelos presentan alta fragilidad ecológica; por tanto se deben preservar y proteger de las actividades antrópicas.

- **Susceptibilidad media por Caída de rocas y deslizamientos**

Zona de pendiente escarpada características de la formación tablazo, caídas de rocas por gravedad o evento sísmico.

Se localiza en le área de influencia de las quebradas Guan Curi y Ropero y ocupa una extensión de 769,17 hectáreas.

3.3.1.4 Susceptibilidad a Actividad Sísmica

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre, caracterizados por su corta duración y gran intensidad, muchas veces, con efectos destructores o catastróficos y suelen producirse generalmente a lo largo de fallas y zonas de influencia tectónica. El municipio de La Paz se encuentra dentro de un área con riesgo sísmico **Alto**, de acuerdo a la información secundaria suministrada por el INGEOMINAS.

Según los estudios, para la determinación del grado de susceptibilidad de amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR - 98), determinó que el municipio de La Paz se encuentra localizada en una zona de amenaza sísmica **ALTA**.

Cada zona tiene un coeficiente de aceleración dependiendo de las condiciones del terreno tales como fallas geológicas, topografía y otros, lo que indica que entre más alto sea en coeficiente de aceleración más alto será la susceptibilidad del terreno a la amenaza sísmica y más posibilidades tiene las estructuras de las edificaciones de ser susceptible ante el evento de las ondas sísmicas.

3.4 SISTEMA VIAL RURAL

La malla vial rural, cumple la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de este con otros centros poblados. Se definen como los ejes viales estructurales del componente rural, las vías a las diferentes veredas

y sus sectores y corresponden a una red de vías que deben ser mantenidas y arregladas con el mayor esmero, con esfuerzo fiscal propio o cofinanciado. El mejoramiento del sistema vial se constituye en uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las estrategias territoriales planteadas para el Municipio de L Paz, ya que en la actualidad se cuenta con una (1) vía de acceso intermunicipal.

Vía Municipales de articulación subregional:

VÍA	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCIÓN.	PERFIL
Vía a Chipata	Eje vial de comunicación con Chipata, Velez y la troncal central.	Mantenimiento	Una calzada de dos carriles. Sin pavimentar

Infraestructura Vial Veredal

Vía	Clasif.	Tipo rodadura	Estado	Long Km
Vía vereda El Centro – Casco Urbano	Municipal	En tierra	Regular	1.5
Vía vereda El Centro -- vereda La Mata	Municipal	En tierra	Regular	1.3
Vía vereda La Mata -- vereda Casas Blancas	Municipal	En tierra	Regular	3.8
Vía vereda San Pablo -- Casco Urbano	Municipal	En tierra	Regular	4.3
Vía vereda San Pablo -- vereda Carrero	Municipal	En tierra	Regular	1.7
Vía Casco Urbano – vereda El Recreo	Municipal	En tierra	Mala	9.5
Vía vereda El Recreo -- vereda Linternita	Municipal	En tierra	Regular	3.1
Vía vereda Linternita -- vereda Linterna	Municipal	En tierra	Regular	4.6
Vía vereda Linterna -- vereda Mirabuenos	Municipal	En tierra	Regular	7.4
Vía vereda Mirabuenos – vereda Trochas	Municipal	En tierra	Regular	6.6

ACCIONES EN LA INFRAESTRUCURA VIAL VEREDAL

ESTADO DE LA VIA	TIPO DE RODADURA	TIPO DE ACCION
Buena	Pavimento	Mantenimiento
Regular	Tierra	Mantenimiento, recebado y construcción de obras de arte
Mala	Tierra	Construir variante

3.5 Espacio Público

- **Elementos Constitutivos**

a. Elementos Constitutivos naturales

- **Áreas para la Conservación y Preservación del Sistema Hídrico**

Esta conformado por:

Elementos naturales: constituidos por las corrientes y rondas hídricas (Artículo 5 del Decreto 1504 de 1998). En el municipio de La Paz esta constituida por las subcuencas de la quebrada El Ropero, río Oponcito, río Quirata.

La subcuenca esta agrupada de la siguiente manera:

- **Subcuenca de la quebrada el Ropero**

Constituye gran parte de la red hidrográfica del municipio, su cauce recorre el sector sur-oriental y sirve de limite con los municipios de Guacamayo; La Aguada San Benito y Chipatá. La quebrada El ropero que desemboca en el río Suarez junto con los ríos Chicamocha y Sogamoso, forman unos de los más importantes afluentes al del sistema hidrológico del río Magdalena (nivel base de esta red hidrográfica) en el departamento de Santander.

La subcuenca de la quebrada El Ropero esta conformada por las siguientes microcuencas:

- **Quebrada Guan Curi**

Cubre un área de aproximadamente 5702.95 has, esta localizada en el sector sur oriental del municipio. En la parte inferior, margen derecha aguas abajo, es posible observar algunos de los tributarios de tercer y cuarto orden, permanentes; además cuenta con un afluente gran importancia debido al caudal que le aporta a la microcuenca de orden 4 y recibe el nombre de quebrada La Mata conformando un patrón de drenaje subparalelo, con dirección preferencial oeste – este; sus laderas son consideradas como abruptas. La longitud es de 4.1 Kms; la pendiente promedio es de 14.5%. Entre lo principales afluentes de esta podemos resaltar las siguientes: El Moral, Quebraditas, Anacos, Los Pájaros, La Lajita.

Además de este gran afluente se observan otros con dirección norte-sur en su recorrido y con pendientes medias del 15%, laderas escarpadas; entre ellas se pueden nombrar las siguientes: Conejos, Peraza, Agua Fría, La palma; también

cabe nombrar tres afluentes que hacen su recorrido de este-oeste como son La Pedregosa, Boldones, Caña brava.

- **Sector Laguna**

Comprende aproximadamente un área de 324.61 has, en donde la densidad de drenaje es muy baja, con corrientes aisladas que se hace necesario agruparlas para realizar la caracterización de la red hídrica.

El sector está conformado por algunos drenajes con longitudes entre 1 y 2 Kms, con orientación predominante norte-sur dispuestos desde los 1.600 a 1.200 M.S.N.M. La integración de los mismos genera un patrón de tipo subparalelo, con corrientes de primer y segundo orden transitorias, de poco caudal y poco profundas. Sus vertientes son cortas, ligeramente onduladas y moderadamente inclinadas. La pendiente promedio es de 30%, la forma de las pequeñas microcuencas es redondeada.

- **Quebrada La Tormenta**

Posee una extensión de aproximadamente 1186.72 has y una longitud de 9.2 Kms, la distribución espacial de su red es preferencialmente en sentido oeste – este desde los 2000 a 1.200 M.S.N.M.

Esta conformada por varias cuencas complementarias entre las que se destacan por su extensión y aporte de las quebradas La Fuente Guapita, Los Encuentros.

La densidad de drenaje en el área de la Microcuenca es media e integralmente representando un patrón de tipo subparalelo a subdendrítico, conformado por corrientes transitorias de primer y segundo orden, ampliamente desarrollados

hacia la parte alta de las diferentes cuencas complementarias. Las vertientes en general tanto de los tributarios como de la corriente principal son moderadamente abruptas. La pendiente promedio des de 10%, la forma es redondeada.

- **Subcuenca del Río Oponcito**

Son subcuencas relativamente grandes de corrientes con una longitud moderadamente larga, Esta conformada por las siguientes microcuencas:

- **Quebrada Fusiles**

Se localiza al oriente de la vereda El Palmar, con un área aproximada de 315.62 has, la longitud promedio es de 3.3 Kms.

La dirección de su corriente principal junto con sus tributarios es preferencialmente sur- norte, con una densidad de drenaje moderadamente baja conformando en su conjunto un patrón de drenaje centrípeto a en las partes altas de la Microcuenca, constituida por corrientes transitorias de primer; la mayor parte de ellas de poca longitud, bajo caudal y poco profundas. La morfología en general de la Microcuenca corresponde a una hoya u hondonada de forma oblonga. Las vertientes que conforman esta Microcuenca son ligeramente onduladas y con pendientes de moderadas a fuertes. La pendiente promedio es de 12% y la forma es oblonga.

- **Río Manso**

Conformada por el río guayabito que tributa sus aguas en el río Manso, y cuyos afluentes lo conforman un conjunto de corrientes innominadas; con una longitud que oscila entre 0.6 y 2.5 km, la longitud del cauce principal es de aproximadamente 7.2.. y que hace su recorrido en la vereda Los Medios.

Los otros afluentes importantes de la red hídrica de esta microcuenca la conforman las quebradas La Laja, Tiradera y El Cerro; en general La red hídrica abarca una extensión de 3782.39 has y una longitud aproximada a los 12 Kms, dispuesta desde los 1.800 a 800 M.S.N.M, con una dirección preferencial sur-norte; conformando integralmente un patrón de drenaje de tipo centrípeto a subdendrítico; con corrientes de tercer y cuarto orden, de alto caudal y moderadamente profundas. Con una pendiente promedio de 9.5 % y una forma rectangular.

- **Quebrada Las Florez**

Posee un área de 1392,61 has y una longitud estimada en 8,2Kms, con una red principal dispuesta en sentido sur – norte, con la quebrada Pajales como corriente principal.

De acuerdo a su distribución espacial la intensidad es baja, su drenaje principal transcurre casi aisladamente recibiendo algunos cuantos tributarios de menor extensión en la parte alta de su vertiente, los cuales son de tipo transitorio y de bajo caudal, con patrón de drenaje subparalelo a subdendrítico. Las pendientes en esta Microcuenca es del 14.6% y de forma oblonga. Presenta como afluentes complementarios las quebradas La Tinaja y Leticia de similares características hidrográficas, y cuyos cauces sirven junto con el de la quebrada Las Florez como limite con el municipio de Santa Helena del Opon.

- **subcuenca río Quirata**

Esta subcuenca tiene como particularidad poseer quebradas de una longitud relativamente alta, cuyos cauces aportan un caudal importante al río en mención y

se constituye en una de las principales subcuencas del sistema hídrico de la region.

Entre las principales microcuencas podemos mencionar las siguientes:

- **Quebrada Las Florez**

Cubre un área de 3094.17 has, con una longitud de 9.6 Km., con una distribución general de su red hidrográfica en sentido este – oeste, para confluir finalmente sobre la margen derecha del río Quirata.

Su distribución areal se presenta desde los 2000 a 800 M.S.N.M, con una densidad de drenaje alta de corrientes importantes y de tercer y cuarto orden, de longitud variables , y entre las cuales podemos mencionar las siguientes: quebradas Agua Blanca, Robasa y Caranos; que se desarrollan preferencialmente hacia la parte alta de la Microcuenca, conformando un patrón de drenaje subparalelo a subdendritico de alto caudal. Sus vertientes se consideran abruptas y ligeramente onduladas. La pendiente promedio es de 25% y la forma es oval - oblonga.

- **Quebrada La Negra**

Posee una extensión de aproximadamente 3852.27 has y una longitud de 11.9 Kms, considerada como la Microcuenca de mayores dimensiones del área en estudio, la distribución espacial de su red es preferencialmente en sentido este – oeste desde los 2000 a 600 M.S.N.M. Su drenaje principal (quebrada La Negra), hace su recorrido en la superficie de las veredas Linternita, Macanal, y Recreo, para finalmente confluir al río Quirata.

Esta conformada por varias cuencas complementarias entre las que se destacan por su extensión y aporte de las quebradas La Orquesta, La Lajuda, Pitales, Las Florez, El Cerro y La Chorrera.

La densidad de drenaje en el área de la Microcuenca es moderada a alta e integralmente representando un patrón de tipo subparalelo a subdendritico, conformado por corrientes transitorias de primer y segundo orden, ampliamente desarrollados hacia la parte alta de las diferentes cuencas complementarias. Las vertientes en general tanto de los tributarios como de la corriente principal son moderadamente abruptas. La pendiente promedio des de 10%, la forma es redondeada.

- **Quebradas complementarias de la subcuenca**

Estas son corrientes que aunque distantes unas de otras y debido a su longitud, caudales de aporte, y en general a condiciones morfometricas similares se agrupan en esta subdivisión para su análisis.

En general ocupan un área promedio aproximadamente de 115,92 has, con una longitud de 3.1 Kms, representando una red hidrográfica dispuesta preferencialmente en sentido este-oeste; conformadas por corrientes intermitentes e innominadas de orden uno y dos. La densidad de la red hídrica es moderada a baja, conformando integralmente un patrón de drenaje de tipo subdendritico y subparalelo, hacia la parte alta de la cuenca, Sus vertientes son poco profundas y ligeramente onduladas, predominando el desarrollo de corrientes sobre las vertientes sur. La pendiente promedio es del 20%; la forma es rectangular.

Las quebradas que se agrupan en esta subdivisión son las siguientes:

El Oso, Garagoa, Gallega, La Hermosura, Palonegro, cornetales, No Pases, Pintadera, Sabaneta

b. Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos

- **Areas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular.**

Están constituidos por:

a. Malla Vial Intermunicipal.

- Vía desde el casco urbano, hacia el municipio de Chipatá,. Longitud 10.50 Kms.

b. Malla Vial Interveredal.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda trochas. Longitud 30.42 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda carrero alto y bajo. Longitud 11.52 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda Centro. Longitud 1.5 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda La Mata. Longitud 2.8 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia el sitio la loma. Longitud 3.8 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda Casa Blanca. Longitud 6.6 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda San Pablo. Longitud 4.3 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda Recreo. Longitud 9.5 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda Linternita. Longitud 12.6 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda Linterna. Longitud 17.2 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda Mirabuenos. Longitud 24.6 Kms.

- Vía desde el casco urbano, hacia la vereda Trochas. Longitud 31.2 Kms.

3.6 SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos rurales están referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos; lo mismo que al sistema de energía eléctrica y telefonía con lo cual se disminuya de una parte los riesgos en salud especialmente en la población infantil y se facilite una mejor calidad de vida.

3.6.1 POLITICA

- Saneamiento básico de las viviendas rurales del Municipio.

3.6.2 ESTRATEGIAS

- Recuperar el recurso hídrico, mantener y mejorar los acueductos veredales.
- Construir los acueductos faltantes y realizar el tratamiento al suministro de agua potable a la población de las veredas del Municipio.
- Diseñar e implementar sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos.
- Implementar un programa de celdas para enterramiento de los residuos sólidos inservibles.
- Implementar el uso de residuos orgánicos para la elaboración de Compost.
- Prever en caso de la cancelación del convenio con Bioorgánicos de San Gil; La firma de convenios con otros municipios para la disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos del municipio.
- Ampliación de los servicios de telefonía y energía eléctrica a nivel rural

3.7 EQUIPAMIENTOS

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área rural.

3.7.1 POLITICAS

Mejoramiento y/o mantenimiento periódico de la construcción de las edificaciones de servicio institucional de asistencia social y educativa del sector rural.

3.7.1 Equipamientos en Salud

Pese a que en el sector rural existe la infraestructura para la prestación de los servicios de la salud; está actividad se concentra en la cabecera Municipal en el centro de salud.

EQUIPAMIENTO	PRINCIPALES ACCIONES
Puesto de Salud vereda Linternita	Adecuación, dotación, recurso humano calificado.
Puesto de Salud vereda Macanal	Adecuación, dotación, recurso humano calificado.

3.7.2 Equipamientos en Educación

LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES
R U R A L	Escuela El Palmar (Vda. El Palmar)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela Linterna (Vda. Linterna)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela El recreo (Vda. El Recreo)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela La Mata (Vda. Mata)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE LA PAZ

LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES
	Escuela La Loma (Vda.Casas Blancas)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela rural Pablo VI (Vda. Los Medios)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela El Tigre (Vda. El Tigre)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE LA PAZ

LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES
R U R A L	Escuela San Pablo(Vda. San Pablo)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela Plan del Macanal (Vda. Macanal)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela Los Cedros (Vda. Los Cedros)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela Carrero (vda.Carrero)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela El Amarillo (vda El Amarillo)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE LA PAZ

LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES
	Escuela El Hato (vda El Hato)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela El Centro(vda El Centro)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela Linternita (vda Linternita)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo
	Escuela Colon (vda Colon)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE LA PAZ

LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES
	Escuela Bocas del Opón (vda Bocas)	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Adecuación y dotación del restaurante escolar. Dotación de mobiliario y material didáctico e implementos deportivos. Mantenimiento del polideportivo

3.8 Parcelaciones Rurales Destinados a Vivienda Campestre.

En el caso de que en el Municipio de la Paz se desarrollen parcelaciones rurales se deberá tener en cuenta las determinantes relacionadas con la protección de los suelos rurales y suburbanos; en el numeral 10, artículo 11 de la Resolución 1756/99 de la CAS:

a. En concordancia con las disposiciones legales que rigen este tipo de usos sobre el suelo rural, los Municipios deberán incorporar normas y procedimientos que permitan controlar su desarrollo, dado su elevado impacto ambiental asociado con el uso del agua y disposición de residuos sólidos y líquidos e intervención sobre el paisaje, aspectos en los que la Corporación (CAS) conserva sus facultades para el diligenciamiento de la respectiva licencia ambiental.

Se debe mantener el carácter rural del predio, el uso principal y el globo de terreno como una unidad indivisible. Los predios rurales no podrán fraccionarse por debajo de 1 hectárea y su ocupación máxima será del 30% del predio tal como se determina en el siguiente cuadro:

AREAS	OCUPACIÓN MÁXIMA DEL PREDIO (Índice de Ocupación)		AREAS A REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS	
	Dispersa	Agrupada	Dispersa	Agrupada
Agropecuaria Tradicional Cerro o Montaña	15%	20%	85%	80%
Agropecuaria Semimecanizada o Semintensiva Cerro o Montaña	15%	20%	85%	80%
De Recreación	15%	30%	85%	70%

- c. Se entiende por ocupación máxima del predio, el área de construcción tanto cubierta como descubierta (áreas complementarias, vías). Las densidades y los índices de ocupación se deben calcular sobre el área total del predio.
- d. El número de viviendas estará asociado a la potencialidad y demanda de recursos naturales de la cuenca del área de influencia, con especial énfasis en el recurso hídrico, tanto en abastecimiento como en disposición final.

3.9 PARCELACIONES RURALES CON FINES AGRÍCOLAS

El área mínima para realizar parcelaciones con fines agrícolas en el municipio de La Paz, se establecerá por la Unidad Agrícola Familiar “UAF”, aprobada y avalada de acuerdo a los lineamientos de la Ley 732 de 2.002, por la unidad de desarrollo agrario del Departamento Nacional de Planeación DNP.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

**TABLA DE CONTENIDO COMPONENTE DE FORMULACION DEL
E.O.T DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – SANTANDER**

MATRIZ DOFA	3
A. SÍNTESIS DE LA DIMENSION FISICO - BIOTICA.....	3
E. SÍNTESIS ESPACIO FUNCIONAL	8
PROSPECTIVA.....	11
OBJETIVO:	11
EVALUACIÓN DE TEMAS	12
USO POTENCIAL DE LAS TIERRAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - SANTANDER	
12	
Generalidades	12
Procedimiento	13
CATEGORÍAS	14
1. USO AGROPECUARIO	14
1.1 Áreas para Cultivos Densos (CD)	14
2. TIERRAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL	14
2.1 Áreas para Sistemas Silvoagrícolas (SSA).....	15
2.2 Áreas para Sistemas Silvopastoriles (SSP).....	16
2.3 Áreas para sistemas Agrosilvopastoriles (SASP).....	17
3. TIERRAS DE USO POTENCIAL FORESTAL	17
3.1 Áreas para bosques Protectores (BP)	18
4. ÁREAS DE PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL.....	18
4.1 Áreas de Protección Hídrica (PH).....	18
4.2 Áreas de Protección Absoluta (PA).....	19
5. USO URBANO	19
CATEGORÍAS	20
CONFLICTO DE USO DE LAS TIERRAS	21
Consideraciones generales	21

Resultados	22
Tierras en uso Adecuado.....	22
Tierras en uso inadecuado.....	23
Tierras en uso Muy inadecuado	24
Tierras Subutilizadas.....	25
ESCENARIO DESEADO.....	26
INTRODUCCIÓN	26
PRINCIPIOS GENERALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	27
INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA OPERATIVIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.	29
VISION SUBREGIONAL.....	33
1. COMPONENTE GENERAL.....	36
1.1 MODELO TERRITORIAL DEL COMPONENTE GENERAL.....	36
1.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO MUNICIPAL	36
1.3 CLASIFICACION DEL SUELO DEL TERRITORIO	37
1.3.1 SUELO RURAL	37
1.3.1.1 AREAS AGROPECUARIO.....	37
- Area agropecuaria Semintensiva (AAS).....	37
1.3.1.2 AREAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL	38
- Areas para Sistemas Silvoagrícolas (ASSA)	39
1.3.2 SUELO URBANO (ZU)	41
1.3.3. SUELO DE PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL	44
- Áreas Forestales Protectoras (AFP).....	45
- areas de protección hídrica (PH).....	46
1.3.4 Areas con tendencia a la Aridez.....	46
1.4 Susceptibilidad de Amenazas Edafológicas.....	47
1.4.2 Susceptibilidad de Amenaza Sísmica.....	51

1.5 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES.....	52
1.6 ESTRATEGIA TERRITORIAL GENERAL (ETG)	52
2. COMPONENTE URBANO	55
2.1 MODELO TERRITORIAL URBANO.....	55
2.1.1 OBJETIVO:	55
2.1.2 POLITICAS	55
2.1.3 ESTRATEGIAS	55
b. En el Mediano Plazo.	57
2.2 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES URBANOS	58
2.2.1 SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE	59
2.2.2 PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE	59
CUADRO PLAN VIAL.....	61
2.2.3 EQUIPAMIENTOS	68
2.2.3.1 Objetivo	68
2.2.3.2 Políticas	68
2.2.3.3 Estrategias	68
2.2.4 SISTEMA DE AREAS LIBRES Y ESPACIO PUBLICO.....	70
2.2.4.1 Espacio Público Urbano	71
2.2.4.2 Elementos Constitutivos	71
2.2.5 SERVICIOS PUBLICOS	73
MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.....	75
MATRIZ DE GESTION PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE LA PAZ.....	79
2.3 NORMAS URBANÍSTICAS	84
2.3.1 TRATAMIENTOS URBANISTICOS.....	84
2.3.1.1 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN	84
2.3.1.2 TRATAMIENTO DE RENOVACION.	85
2.3.1.3 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN.....	86

2.4	ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO.....	87
2.4.1	ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL	88
2.4.2	ZONAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE O MIXTA / VIVIENDA COMERCIO.....	89
2.4.3.	ZONA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	90
2.4.4	ZONAS DE ACTIVIDAD RECREATIVAS	91
2.4.5	USO INDUSTRIAL.....	92
▪	Derivados de la harina	93
2.4	PROCESO DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	95
2.4.1	ACTUACIONES URBANÍSTICAS.....	95
2.5.2	CESIONES OBLIGATORIAS.....	96
2.5.3	NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.....	98
2.5.4	LICENCIAS	100
2.5.4.1	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	101
2.5.4.1.1	Urbanización de Terrenos	101
2.5.4.1.2	Construcción de Edificaciones	102
2.5.4.1.3	Ampliación, modificación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones.	103
2.5.5	CERTIFICADOS	104
2.5.6	PERMISOS Y/O LICENCIAS.....	106
3.	COMPONENTE RURAL	108
3.1	MODELO TERRITORIAL RURAL	108
3.2	ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL.....	111
3.2.1	GENERALIDADES	112
3.2.2	Objetivos.....	112
3.2.3	Usos Previstos para la Zonificación.....	113
3.2.3.1	Procedimiento	113
3.2.4	CATEGORIAS UTILIZADAS.....	114
3.2.5	ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL.....	115
3.2.5.1	AREAS AGROPECUARIAS	115

3.2.5.1.1 Área Agropecuaria Semi-Intensiva (AAS).....	115
3.2.5.1.2 Uso Potencial Agroforestal	116
- Áreas para Sistemas Silvoagrícolas (ASSA)	117
- Areas Para Sistemas Silvopastoriles (ASSP).....	118
- Áreas para Sistemas Agrosilvopastoriles (ASASP).....	119
- Reglamentación de Usos	119
3.2.5.2 AREAS PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL	120
3.2.5.2.1 Areas de proteccón.....	120
- Áreas Forestales Protectoras (AFP)	120
- Areas de Protección Hídrica (PH).....	122
- Microcuencas que Abastecen Acueductos (MA)	123
3.2.5.2.3 Ecosistemas estratégicos	124
3.3 AMENAZAS NATURALES.....	128
3.3.1 CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS	128
3.3.1.1 Susceptibilidad a la Erosión.....	129
• Susceptibilidad alta por erosión y deslizamientos (Sae,dz).....	129
• Susceptibilidad media por erosión y deslizamientos (Sme,dz)	129
3.3.1.2 Susceptibilidad a Fenómenos de Remoción en Masa y Erosión.....	130
• Áreas con Severos Fenómenos de Remoción en Masa (FRM).....	130
• Susceptibilidad media por Caída rocas y deslizamientos	130
3.3.1.4 Susceptibilidad a Actividad Sísmica	131
3.5 Espacio Público	133
Elementos naturales: constituidos por las corrientes y rondas hídricas (Artículo 5 del Decreto 1504 de 1998). En el municipio de La Paz esta constituida por las subcuencas de la quebrada El Ropero, río Oponcito, río Quirata.	133
La subcuenca esta agrupada de la siguiente manera:.....	134
3.6 SERVICIOS PUBLICOS.....	141
3.6.1 POLITICA.....	141

3.6.2 ESTRATEGIAS	141
3.7 EQUIPAMIENTOS	141
3.7.1 POLITICAS	142
3.7.1 Equipamientos en Salud	142
3.8 Parcelaciones Rurales Destinados a Vivienda Campestre.....	148
3.9 PARCELACIONES RURALES CON FINES AGRÍCOLAS	149
4. PROGRAMAS Y PROYECTOS	150

TABLA DE MAPAS

MAPAS RURALES

FR 01 Zonificación Ambiental
FR 02 Modelo Territorial
FR 03 Programa de Ejecución

MAPAS URBANOS

FU 01 Clasificación Vial
FU 02 Plan Vial
FU 03 Sistemas Estructurantes
FU 04 Tratamientos Urbanísticos
FU 05 Modelo Urbano
FU 06 Acueducto Trochas
FU 07 Programa de Ejecución

MAPAS TROCHAS

FT 01 Sistemas Estructurantes
FT 02 Tratamientos Urbanísticos
FT 03 Modelo territorial
FT 04 Programa de Ejecución

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

**PROYECTOS COMPONENTE GENERAL
SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

PROGRAMA 1:

RECUPERACION DE ZONAS DE ALTA FRAGILIDAD

OBJETIVO:

Conservación y recuperación de los suelos de alta fragilidad; Prevención y Recuperación de las zonas con amenazas Hidro-Metereológicas y Edafológicas

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Uso y Manejo de los Suelos de acuerdo con la zonificación del E. O. T.	Reforestación Y Protección de especies Nativas.	Min. Del Medio Ambiente	Ley 99/93	\$500.000.000
	Mitigación de la Escorrentía	Min. De Agricultura	Dec. 2811/74	
		Alcaldía C.A.S Comunidad	Ordenanza 090/95 Res. 01756/99 de la C.A.S	
E.T.G: 6	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Capacitación de las Comunidades en Fenómenos Erosivos.	Reconocimiento de los Fenómenos Erosivos Y sus causas por la Comunidad.	Min. Del Medio Ambiente	Ley 99/93	\$250.000.000
	Participación comunitaria en la implementación de medidas de control del fenómeno.	Min. deAgricultura	Dec. 2811/74	
	Intercambio con procesos comunitarios realizados en otras zonas.	Alcaldía	Ord. 090/95	
	Creación de parcelas demostrativas y fincas piloto para el manejo	C.A.S	Res.01756/99 de la C.A.S	
		Comunidad		
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Uso y Manejo adecuado de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos.	Mitigación de la Escorrentía	Min. Del Medio Ambiente	Ley 99/93	\$300.000.000
	Revegetación y Reforestación de las Microcuencas especialmente de la Pedregones y La Anacoquis	Min. deAgricultura	Dec. 2811/74	
		Alcaldía C.A.S Comunidad	Ord. 090/95 Res.01756/99 de la C.A.S	
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

PROGRAMA 2:

MANEJO ADECUADO DE TIERRAS AGRICOLAS

OBJETIVO:

Promover el Desarrollo de los Cultivos tradicionales y nuevos, con mejores ventajas competitivas en los mercados locales

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Determinación del Potencial de cultivos semipermanentes.	Realización de Estudios detallados de suelos de estas zonas para determinar los Productos a Explotar.	Min.Medio Ambiente	Ley 99/93	\$400.000.000
	Asistencia Técnica		Dec.2811/74	
	Adecuación de Terrenos	Min.Agricultura	Res.01756/99	
	Selección, Compra y Siembra de Material Vegetal.	CAS	Ord. 090/95	
	Establecimiento de Fincas Piloto	Comunidad		
E.T.G 5	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

PROGRAMA 3:

MANEJO ADECUADO DE LA EXPLOTACION PECUARIA

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de sistemas de producción, mejoramiento de las razas para la competencia a nivel regional

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Manejo adecuado de Sistemas AgroSilvopastoriles y Silvopastoriles	Programas de educación y capacitación del manejo del recurso.	Min. Medio Ambiente Ministerio de Agricultura	Ley 99/93	\$400.000.000
	Diseño metodologías apropiadas (selección de razas, manejo apropiado, establecimiento de pastos Mejorados		Dec. 2811/74	
	Asistencia Técnica	Alcaldía	Ord.090/95	
	Adecuación de Terrenos		Res. 01756/99 de la CAS	
	Establecimiento de especies arbóreas			
	Establecimiento de fincas piloto	C.A.S		
	CORPOICA			
E.T.G 5	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROGRAMA 4:

MANEJO ADECUADO DE APTITUD FORESTAL

OBJETIVO:

Desarrollar Sistemas Forestales para la Protección de los recursos naturales y la fijación del carbono

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fomento de Especies Forestales	Adecuación de Tierras	Ministerio del Medio Amb Gobernación	Ley 99/93	\$400.000.000
	Reforestación con especies nativas		Decreto 2811 del 74,	
	Monitoreo, control y manejo en las áreas establecidas.	Alcaldía	Ord.090/95	
	Asistencia Técnica Forestal		Ley 919 /89	
	Sensibilización para el manejo del recurso			
Fomento de sistemas de producción alternativos de productos maderables, tendientes a la obtención de energía calorica, destinados a la cocción de alimentos.	CAS Comunidad			
E.T.G 2	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

PROGRAMA 5:

PROTECCION DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Garantizar la protección de la red hidrica mediante la conservación de los ecosistemas estrategicos

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Protección de los Nacimientos y cauces de las Quebradas: El Chorro, La Chorrera, El Cerro, Anacoquis, El Oso, Altamira, Quebraditas, Pedregones, La Lajuda, La Ramos, La Tiradera, La Palma, Tintines, Caraño, Insinillo, Puentecitos, La Rastra, Fea Morales, Larga, La Orqueta, Aguablanca, Bordonos, Hurumal, Pedregal, La Mata, Pedrazas y otras inominadas mediante la revegetalización de 30 metros a lado y lado del cauce.	Adecuación del Terreno	Alcaldía	Ley 99 /93	\$1.100.000.000
	Concertacion con los propietarios	CAS		
	Cerramiento	Comunidad		
	Reforestación			
E.T.G 2	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fomento del Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Medición de Caudales y Calidad del Agua de los principales cauces y de las fuentes abastecedoras de los acueductos urbano y rurales	Ministerio Medio Ambiente	Ley 99/93	\$600.000.000
	Mejoramiento de los sistemas de captación	CAS	Dec. 2811/74	
	Mejoramiento del sistema de conducción		Ord.090/95	
	Mejorar la Red de Distribución			
	Control de las captaciones y regulación del uso del agua para fines agropecuarios			
	Estudio de alternativas para la reutilización de aguas residuales con fines agrícolas			
	Georeferenciación de las captaciones			
E.T.G 2	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA 6:

FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Garantizar la accesibilidad y la conectividad vial a la subregión, a través de la terminación y el mejoramiento de la red vial municipal

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 7 Kms de empalme La Carretera Linternita - recreo	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$140.000.000
	Diseño	CAS		
	Aprobación	Comité de Ganaderos	Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles	Caminos Vecinales	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía.			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 2 Kms en el tramo Escuela Carrero - El Reino.	Estudio	Caminos Vecinales Alcaldía SEC. DE TRANSPORTE CAS	Ley 99/93	\$40.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía.			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción la vía desde José segundo Ariza a la Escuela El Ruel en la Vereda Compañía.	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$40.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía.			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 6 Kms desde la vía Principal a la Escuela en la Vereda Rincón Santo.	Estudio	Caminos Vecinales Alcaldía SEC. DE TRANSPORTE	Ley 99/93	\$120.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía.			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Replanteo y mantenimiento de 5.3 Kms de vías en la vereda La Mata.	Estudio	Alcaldía SEC. DE TRANSPORTE	Ley 99/93	\$40.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación			
	Replanteo			
	Mantenimiento de Taludes		Ley 105/93	
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 5 alcantarillas sobre la vía principal de la Vereda San Pablo.	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	\$8.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 800 mts de huellas en concreto en el tramo pendiente de Las Morgas (Q. El Bordón hasta la Vía a la Aguada) en la vereda San Pablo.	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$ 120,000,000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 700 mts de huellas en concreto en el tramo pendiente de Boquemonte (Q. Aguablanca a sitio Boquemonte).	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$ 120,000,000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 2 puentes peatonales sobre las quebradas La Negra y Guamales en la vereda Macanal.	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$30.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 5 Kms en el tramo Linternita - al corregimiento de Santa Rita (Guacamayo).	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$100.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación			
	Construcción de Obras Civiles		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía.			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Replanteo y Mantenimiento de 7 Kms de vías de la Vereda El Centro	Estudio	Alcaldía Comunidad.	Ley 99/93	\$40.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación			
	Replanteo			
	Mantenimiento de Taludes		Ley 105/93	
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación de 1 Km del ramal Alto de la Piedra- Vía Lomita de la Virgen Sector III en la Vereda El Centro.	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales	Ley 99/93	\$15.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Compra de Predios			
	Construcción de Obras civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción 2.5 Kms vía San Ignacio- al Centro Poblado Trochas.	Estudio	Alcaldía CAS Comité de Ganaderos Caminos Vecinales	Ley 99/93	\$50.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía.			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento y Recebado de 4.5 Kms de vías en la Vereda El Hato	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales Comunidad	Ley 99/93	\$35.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 3.7 Kms de Vía desde Linterna hasta Macanal	Estudio	Alcaldía CAS Caminos Vecinales Comunidad	Ley 99/93	\$80.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía.			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Replanteo y Mantenimiento de 8.5 Kms de vías de la Vereda Los Cedros	Estudio	Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$70.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo			
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 7 alcantarillas en las diferentes vías de la Vereda La Compañía	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	\$10.000.000
	Aprobación	Comunidad	Ord. 090/95	
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Replanteo y Mantenimiento de 5.4 Kms de vías de la Vereda Linternita	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$45.000.000
	Diseño	Comunidad	Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo			
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento y Recebado de 5.1 Kms en la vía Trochas Bocas del Opón en la vereda Bocas del Opón.	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$50.000.000
	Diseño	Comunidad	Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de 1 Km de Vías de la vereda El Amarillo.	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$10.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	Comunidad.	Ley 105/93	
	Replanteo			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de 10 alcantarillas en las diferentes vías de la Vereda Centro.	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	\$10.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción calzada vía vereda palmar , construccion de 20 alcantarillas en la misma	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	\$20.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Replanteo y Mantenimiento de 2.3 Kms en los diferentes ramales de la vereda el Tigre.	Estudio	Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$20.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación			
	Replanteo			
	Mantenimiento de Taludes		Ley 105/93	
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de 4.9 kms de la vía principal en la vereda Mirabuenos.	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales Comunidad.	Ley 99/93	\$50.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación			
	Replanteo			
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de 3.9 Kms de la vía principal entre quebrada No Pases y Centro Poblado Trochas en la vereda Trochas.	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales Comunidad.	Ley 99/93	\$50.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de 4.6 Kms de Vías de la vereda Linterna.	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales Comunidad.	Ley 99/93	\$45.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

PROGRAMA 7:

FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

OBJETIVO:

Mejorar el estado de la malla vial urbana del Municipio

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Area Urbana Remodelación y mantenimiento de las vías urbanas.	Replanteo	Alcaldía	Ley 99/93	\$200.000.000
	Obras de Arte	Gobernación	Ord. 090/95	
	Mobiliario	Fondo Nacional Regalías Nación	Ley 105/93	
	Mantenimiento			
E.T.G 3	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Pavimentación de 1535 metros de vías urbanas	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$ 750,000,000
	Diseño	Gobernación	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales	Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Taludes			
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
	Mantenimiento de la Vía			
E.T.G 3	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA 8:

Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo del Deporte, la Recreación, la Cultura y El Turismo.

OBJETIVO:

Garantizar la accesibilidad a los sitios de interés recreativos y turísticos

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción, Remodelación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos Urbanos	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$400.000.000
	Diseño	Gobernación		
	Aprobación	RED DE SOLIDARIDAD		
	Construcción de Obras Civiles	Comunidad		
	Construcción de Obras Complementarias	COLDEPORTES		
	Arborización			
	Iluminación			
	Ornato y Mantenimiento			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de parques infantiles en el área urbana	Estudio Técnico para la aprobación del predio	Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$100.000.000
	Compra del predio			
	Diseño y aprobación de estudios			
	Construcción			
	Dotación			
	Mantenimiento			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Remodelación y Mantenimiento del parque principal de La Paz.		PARTICIPANTES	Ley 99/93 Ord. 090/95	\$100.000.000
	Diseño	Alcaldía Gobernación		
	Remodelación			
	Iluminación y Amoblamiento			
	Reforestación			
Mantenimiento y Ornato				
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adaptación y conservación del sitio turístico Bocas del Opón.	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$50.000.000
	Diseño	Gobernación		
	Construcción	Comunidad		
	Arborización	Secretaría de Turismo Dptal		
	Mantenimiento			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento y adecuación de las Zonas aledañas al sitio turístico Hoyo del Aire en la vereda El Tigre.	Adecuación	Alcaldía	Ley 99/93	\$50.000.000
	Recuperación y Conservación de Caminos	Gobernación		
	Arborización	Comunidad		
	Sensibilización en los Pobladores y Turistas sobre la conservación de esta zona natural.	Secretaría de Turismo Dptal		
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adaptación y conservación del sitio turístico Laguna Negra en la vereda El Hato.	Creación de Zonas de Recreación Pasiva	Alcaldía	Ley 99/93	\$30.000.000
	Construcción de Senderos Ecológicos	Comunidad		
	Recuperación y Mantenimiento de Caminos	Secretaría de Turismo Dptal		
	Arborización	CAS		
	Mantenimiento y Conservación del Entorno	Gobernación		
E.T.G 4-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación y Mantenimiento de las zonas aledañas a la Cueva del Molino en la vereda El Tigre.	Adecuación	Alcaldía	Ley 99/93	\$50.000.000
	Recuperación y Conservación de Caminos	C.A.S		
	Arborización	Comunidad		
	Sensibilización en los Pobladores y Turistas sobre la conservación de esta zona natural.	Secretaría de Turismo Dptal		
		Gobernación		
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: EQUIPAMIENTO

PROGRAMA 9:

DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO URBANO- RURAL

OBJETIVO:

Dotar al Municipio de La Paz de los Equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona Urbana y Rural

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejoramiento y mantenimiento del acueducto Urbano.	Diseño y aprobación del sistema de tratamiento	PARTICIPANTES	Ley 99/93	\$250.000.000
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación	Dec 2811/74	
	Construcción de Obras Complementarias	Alcaldía		
	Control y Monitoreo		Ord. 090/95	
	Mantenimiento de la Infraestructura			
	Instalación de un Macromedidor en la Planta de Potabilización		Dec.1594/84	
	Mantenimiento de la Red de Distribución			
	Mantenimiento de la planta de Potabilización			
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el área urbana	Concertación y Compra de terrenos	PARTICIPANTES	Ley 99/93 Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95 Decreto 1594/84	\$60.000.000
	Diseño y aprobación del sistema de tratamiento	C.A.S		
	Construcción de Obras Civiles	Alcaldía		
	Medición del Caudal de cada uno de los Vertimientos de la Ptar.	Comunidad		
	Construcción de la red de alcantarillado que acometa las aguas residuales a la Ptar.			
	Mantenimiento			
	Control y Monitoreo			
	Arborización			
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO	
Construcción de Centro de Acopio.			Ley 99/93	\$100.000.000	
	Concertación interesados en el Proyecto	Alcaldía			
	Diseño y legalización del Proyecto		Dec 2811/74		
	Construcción Obras	Comunidad			Ord. 090/95
	Mantenimiento Planta física	Inversionistas Min. Agricultura			Dec.1594/84
E.T.G 10	COMPONENTE GENERAL	PERIODO			
		MEDIANO PLAZO			

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO	
Plan de Manejo Ambiental del Cementerio Municipal				\$150.000.000	
	Estudio y Diseño		Ley 99/93		
	Ejecución del Plan de Manejo	Alcaldía Diocesis de Soc. Y San Gil			Dec 2811/74
	Mantenimiento	Comunidad CAS			Ord. 090/95
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO	PERIODO			
		LARGO PLAZO			

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción y Reubicación del matadero municipal	Compra de lote	Alcaldía CAS Comunidad	Ley 9 /79 Dec. 2278/82 Dec 1036/91	\$ 200,000,000
	Estudio y diseño			
	Construcción obras			
	Mantenimiento Planta física			
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

SECTOR: EDUCACION

PROGRAMA 10:

DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

OBJETIVO:

Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Dotación de material didáctico muebles y enseres para el Colegio Integrado Pablo VI.	Dotación	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio de Educación Sec . De Educación Dptal	Ley 115/93	\$400.000.000
	Mantenimiento		Ley 715/001 Dec. 1860/94	
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación, Adecuación y Dotación de los Restaurantes escolares en las Escuelas Rurales del Municipio de La Paz.	Diseño	Alcaldía Gobernación Nación	Ley 115/93	\$150.000.000
	Construcción Planta física		Ley 715/001	
	Dotación		Dec. 1860/94	
	Mantenimiento			
E.T.G 10	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación y Mejoramiento de las Escuelas Veredales: La Mata, Los Cedros, Carrero, Macanal, La Linternita, Los Medios, Palmar, Colón, El Tigre, El Hato, El Centro, Mirabuenos y Linterna.	Adecuaciones localtivas	Sec. De Educación Alcaldía Nación	Ley 115/93	\$450.000.000
	Construcción de Obras		Ley 715/001	
	Dotación de áreas verdes		Dec. 1860/94	
	Dotación de Aulas y área administrativa			
	Mantenimiento de la Planta Física			
	Mantenimiento de la Infraestructura deportiva.			
E.T.G 10	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Dotación de mobiliario escolar, material didáctico e implementos deportivos para las escuelas rurales.	Dotación	Alcaldía	Ley 115/93	\$ 450.000.000
		Dirección de Nucleo Nación	Ley 715/001 Dec. 1860/94	
E.T.G 10	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos Rurales.	Concertación con la Comunidad	Alcaldía	Ley 115/93	\$450.000.000
	Construcción	Nación	Ley 715/001	
	Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva	COLDEPORTES	Dec. 1860/94	
	Cerramiento	Comunidad		
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Aumento de la Cobertura Educativa	Subsidio transporte escolar	Alcaldía	Ley 115/93	\$360.000.000
		Dirección de Nucleo Sec. Educación Dptal	Ley 715/001 Dec. 1860/94	
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de Actividades Culturales Y artisticas	Convenios Intersectoriales e Inter-institucionales.	Alcaldía	Ley 115/93	\$500.000.000
	Actividades Culturales, Lúdicas, estéticas, deportivas, tecnológicas y Formación Integral.	Gobernación Comunidad Ministerio de Cultura	Ley 715/001 Dec. 1860/94	
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: SALUD

PROGRAMA 11:

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCURA Y ATENCIÓN EN SALUD

OBJETIVO:

Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de Páramo y sus alrededores

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Dotación y Adecuación del Centro de Salud en el área urbana dotándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Salud.	Diseño, Estudios Técnicos	Min.de Salud Sec. De Salud Dptal Alcaldía Gobernación	Ley 100/93	\$1000.000.000
	Mantenimiento		Res4288/94	
	Dotación		Ley 715/001	
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Dotación del Puesto de Salud de las Veredas: Trochas, Casas Blancas, El Macanal y Los medios.	Mejoramiento de la Dotación	Ministerio de Salud	Ley 100/93	\$60.000.000
		Alcaldía	Res 4288/94	
		Secretaría de Salud Dptal	Ley 715/001	
		Gobernación		
E.T.G 10	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Promoción y prevención en Salud.	Promoción de la Salud	Ministerio de Salud	Ley 100/93	\$400.000.000
	Prevención de Enfermedades	Secretaría de Salud Dptal	Res. 4288/94	
	Vigilancia y Control en Salud Pública	Alcaldía	Ley 715/001	
		Gobernación		
		Comunidad		
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Apoyo a Brigadas de Salud y Odontologicas	Promoción de la Salud	Ministerio de Salud Secretaría de Salud Dptal Alcaldía Gobernación Comunidad	Ley 100/93	\$100.000.000
	Prevención de Enfermedades		Res. 4288/94	
	Vigilancia y Control en Salud Pública		Ley 715/001	
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación de la cobertura de regimen subsidiado para el área urbana y rural	Ampliación de la cobertura	Ministerio de Salud Secretaría de Salud Dptal Alcaldía Gobernación Comunidad	Ley 100/93	\$500.000.000
			Res. 4288/94	
			Ley 715/001	
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 12:

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL

OBJETIVO:

Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO	
Investigación y Desarrollo Tecnológico de sistemas de Producción Sostenible.	Investigación, capacitación, asesorías para introducir cultivos con mayor aptitud de uso del suelo.	Min Agricultura ASOPROCARO	Ley 373/97	\$ 400.000.000	
	Investigación para el manejo y utilización de especies genéticamente mejoradas (agrícola y Pecuario)	CORPOICA SENA Alcaldía Gremios del Municipio	Ley 99/93 Dec. 2811/74 Ord. 090/95		
E.T.G 1	COMPONENTE RURAL	PERIODO			LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.	Concertación y diseño del esquema operativo interpredial.	Ministerio de Agricultura	Ley 373/97	\$ 400.000.000
	Adecuación de predios según vocación E.O.T	SENA	Ley 99/93	
	Asistencia Técnica agropecuaria	INAT	Dec. 2811/74	
	Fomento de Cercas Vivas	UMATA	Ord. 090/95	
	Reforestación áreas degradadas	Comunidad Asociaciones Cooperativas Gremios	Ley 101/94 Ley 160/94	
E.T.G 1	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Establecimiento de sistemas Agroforestales para pequeños productores cacao- bananito- cedro.	Motivación a los agricultores para su vinculación	ASOPROCARO SENA CORPOICA Alcaldía UMATA	Ley 101/94	\$200.000.000
	Capacitación y asistencia Técnica		Ley 160/94	
	Acompañamiento para le manejo de Cultivos		Ord.090/95	
	Recolección y Comercialización			
E.T.G 1	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Agroindustria de la caña panelera para la comercialización masiva de productos con valor agregado.	Fortalecimiento de empresas asociativas campesinas.	ASOPROCARO SENA CORPOICA Alcaldía UMATA	Ley 101/94	\$ 250.000.000
	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial		Ley 160/94	
	Desarrollo de canales de comercialización		Ord.090/95	
	Invocación tecnológica en procesos agroindustriales.			
E.T.G 1	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Modernización de la ganadería con la construcción de establos y establecimiento de pastos de corte.	Coordinación sectorial	ASOPROCARO SENA CORPOICA UMATA Alcaldía	Ley 101/94	\$ 180.000.000
	Adecuación de granjas experimentales		Ley 160/94	
	Asistencia Técnica		Ord. 090/95	
	Motivación y capacitación			
	Producción y comercialización			
E.T.G 1	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Programas integrales Dirigidos por la UMATA	Fincas Piloto	ASOPROCARO SENA CORPOICA Alcaldía UMATA Comunidad	Ley 101/94	\$150.000.000
	Granjas Demostrativas		Ley 160/94	
	Capacitación a usuarios de estudios de Suelos		Ord.090/95	
E.T.G 1	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Modernización de la cacao-cultura, en la zona apta para el cultivo, toda el área del municipio que se encuentra por debajo de 1200 msnm.	Fortalecimiento de empresas asociativas campesinas.	PARTICIPANTES	Ley 101/94	\$ 400.000.000
	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial	ASOPROCARO	Ley 160/94	
	Desarrollo de canales de comercialización	SENA	Ord.090/95	
	Invocación tecnológica en procesos agroindustriales.	CORPOICA		
		Alcaldía		
		UMATA		
E.T.G 1	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 13:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO:

Garanzar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los S.S.P.P

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación y Mantenimiento de la Red de Alcantarillado Urbano.	Diseño, reparación, mantenimiento y/o reposición de la red de conducción a los emisarios finales	Alcaldía	Ley 09/79	\$200.000.000
	Reparación y mantenimiento de la red gral	Comunidad	Ley 99/93	
	Construcción de obras complementarias	Nación	Ley 142/94	
	Adecuación de una red alterna para las agua lluvias diferentes a la conexión de la Ptar.			
	Construcción de un Colector de conducción de Aguas Negras a la Ptar.			
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Terminación Red de Conducción Acueducto Centro Poblado Trochas.	Tendido de red principal	Alcaldía Comunidad	Ley 09/79	\$ 100.000.000
	Tendido de redes de distribución		Ley 142/94	
	Construcción tanque de almacenamiento		Ley 373/97	
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural.	Cambio de postes de madera	Alcaldía Comunidad CAS E.S.S.A	Ley 09/79	\$400.000.000
	Cambio de transformadores		Ley 99/93	
	Puntas y colas		Ley 142/94	
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el area urbana	Readecuación de la Red Eléctrica Urbana	Alcaldía Comunidad E.S.S.A	Ley 09/79	\$100.000.000
	Mejoramiento del Calibre de las líneas en baja tensión		Ley 99/93	
			Ley 142/94	
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el Área Urbana.	Concertación comunitaria	Alcaldía Comunidad C.A.S	Ley 09/79	\$20.000.000
	Capacitación para el manejo de los residuos sólidos		Dec. 605/96	
	Implementación del programa de celdas para el enterramiento de los residuos organicos		Dec 2104/83	
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelle no para los residuos muertos o inservibles del área urbana y aplicación de nuevas tecnologías.	Concertación Comunitaria	CAS Alcaldía SENA Comunidad	Ley 09/79	\$80.000.000
	Capacitación para la elaboración del Compost.		Dec. 0605/96	
	Capacitación en el manejo ambiental de los desechos hospitalarios.		Dec 2104/83	
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural	Concertación comunitaria	Alcaldía Comunidad Telecom	Ley 09/79	\$200.000.000
	Estudios técnicos, sociales y economicos		Ley 99/93	
	Instalación de equipos de comunicación		Ley 142/94	
	Mantenimiento de la Red.			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Casas Blancas, surtido por las Quebradas Hurumal, Pedregal, La Mata, Caraños, Insinillo, el cual surte a 150 familias del sector.	Concertación con la Comunidad	PARTICIPANTES	Ley 09/79	\$50.000.000
	Estudios y diseños	Alcaldía	Ley 142/94	
	Obras Civiles	Comunidad		
		CAS		
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: Acueducto Vereda: Linterna Construcción del Acueducto de la vereda Linterna abastecido por la quebrada La chorrera que beneficiaría a 22 familias.	Concertación	PARTICIPANTES	Ley 09/79	\$25.000.000
	Estudios y diseños	Alcaldía		
	Construcción	Comunidad	Ley 142/94	
	Readecuación de Redes	CAS		
	Arborización			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: Acueducto Vereda: Linternita Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Linternita, abastecido por la por la Quebrada La Ramos, que beneficiaría a 21 familias.	Concertación	Alcaldía Comunidad CAS	Ley 09/79 Ley 142/94	\$15.000.000
	Estudios y diseños			
	Construcción			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Los Cedros, abastecido por abastecido por la Quebrada La Palma, el cual surte a 15 familias del Sector.	Concertación	Alcaldía Comunidad CAS	Ley 09/79 Ley 142/94	\$10.000.000
	Adquisición de predios			
	Estudios y diseños			
	Construcción			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción Acueducto para la vereda Colón surtido por la quebrada Quebraditas, el cual beneficiaría a 45 familias.	Concertación	Alcaldía Comunidad CAS	Ley 09/79	\$60.000.000
	Estudios y Diseños			
	Mantenimiento		Ley 142/94	
	Control y Seguimiento			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción Alcantarillado Centro Poblado Trochas	Diseño	Alcaldía Comunidad CAS	Ley 09/79	\$ 100,000,000
	Instalación red general			
	Construcción obras complementarias			
	Adecuación de unidad alterna para las aguas lluvias Construcción de un colector de conducción de aguas negras a la Ptar.			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción microrrelleno sanitario para los residuos muertos o inservibles del Centro Poblado Trochas.	Concertación	Alcaldía	Ley 99/93 Ley 142/94	\$ 80,000,000
	Adquisición de predio	Comunidad		
	Estudios y diseños	CAS		
	Construcción de obras civiles			
	Control y seguimiento			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción Planta de potabilización para el Acueducto Centro Poblado Trochas.	Concertación	Alcaldía	Dec. 2811/74 Ord. 090/95 Ley 142/94 Ley 373/97	\$ 50,000,000
	Adquisición de predios	Comunidad		
	Estudios y diseños	CAS		
	Construcción obras civiles			
	Mantenimiento de la Planta			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de un acueducto en la parte alta de la Vereda Carrero surtido por las quebradas La Rastra y Fea Morales el cual beneficiaría a 53 familias	Concertación	Alcaldía Comunidad CAS	Ley 09/79 Ley 142/94	\$60.000.000
	Adquisición de predios			
	Estudios y diseños			
	Construcción			
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Plantas de Potabilización para los acueductos de todas las Veredas.	Concertación	Alcaldía Comunidad CAS	Ley 09/79 Ley 142/94	\$300.000.000
	Adquisición de predios			
	Estudios y diseños			
	Construcción de Obras Civiles			
E.T.G 7	COMPONENTE: RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: Acueducto Area Urbana Mantenimiento de la Planta de Potabilización del acueducto urbano.	Mantenimiento	Alcaldia Comunidad CAS	Ley 09/79 Ley 142/94	\$ 20.000.000
	Adquisición de Insumos			
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: SANEAMIENTO BASICO

PROGRAMA 14:

FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO BASICO DEL AREA URBANA Y RURAL

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del area urbana y rural.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Saneamiento básico de las viviendas a nivel urbano y rural	Concertación	Alcaldía Comunidad	Ley 09/79	\$ 300.000.000
	Diseños		Dec. 0605/96	
	Construcción obra		Dec. 2104/83	
	Evaluación y seguimiento			
E.T.G 7	COMPONENTE URBANO -RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fomento y Reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.	Concertación Comunitaria	Alcaldía C.A.S Comunidad	Ley 09/79	\$ 200.000.000
	Asistencia Técnica U.M.A.T.A		Ley 715/001	
E.T.G 7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 15:

MEJORAMIENTO DEL HABITAT PARA LAS FAMILIAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida ofreciendo mayores condiciones de habitabilidad.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Atención Integral a la Tercera Edad.	Dotación de implementos	Red de Solidaridad Social Alcaldía Comunidad	Ley 60/94	\$ 100.000.000
	Implementación de actividades productivas		Ley 715 /2001	
	Atención médico asistencial			
	Construcción del Ancianato			
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO -RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Atención Integral a las Organizaciones de Base, La Mujer y La Infancia.	Capacitación y acompañamiento de los procesos de la organización.	PARTICIPANTES	Ley 715/001	\$ 30.000.000
	Mejoramiento de los hogares infantiles	Red de Solidaridad		
	Promoción e integración comunitaria y organizativa.	Secretaría de Desarrollo S. Alcaldía Comunidad I.C.B.F		
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO -RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de Liderazgo Comunitario y juvenil	Capacitación y acompañamiento de los procesos de la organización.	Alcaldía	Ley 715/001	\$ 20.000.000
	Promoción e integración comunitaria y organizativa.	SENA	Ley 115/94	
	Creación de espacios en las instituciones	ICBF	Dec. 1860/94	
		Gobernación Nación		
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO -RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Cofinanciación para la reubicación de 28 viviendas del Centro Poblado Trochas del Municipio de la Paz.	Concertación comunitaria	Nación	Ley 03/90	\$ 300,000,000
	Estudios técnicos y socioeconómicos	Gobernación	Ley 152/94	
	Construcción del proyecto	Alcaldía		
	Obras complementarias	CAS Comunidad		
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO -RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR: INSTITUCIONAL

PROGRAMA 16:

FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL E.O.T

OBJETIVO:

Dotar al Municipio de las herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño normal de sus funciones.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Desarrollo institucional Municipal.	Creación del Banco de Programas y Proyectos Municipal.	D.N.P	Ley 152/93	\$ 450.000.000
	Dotación y capacitación del recurso Humano	Alcaldía ESAP	Ley 715/001	
	Ampliación de la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Planeación Municipal	Sec.Planeación Dptal Comunidad Asociaciones		
	Capacitación para la formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica internacional de innovación y desarrollo tecnológico.	Grupos de base		
	Dotación y fortalecimiento de la UMATA.			
E.T.G 11	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales.	Mejorar los procesos de recaudo	Alcaldia	Ley 715/001	\$40.000.000
	Actualización de la base catastral del Municipio			
	Digitalización ploteo y actualización del mapa predial rural.	Secretaría de Turismo		
		Min.de Desarrollo Sector Privado		
E.T.G 11	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Análisis de Riesgos	Según Lineamientos de la CAS	Ministerio Medio Ambiente	D. L. 919 / 89 D. 93 /98 Ley 388 / 97	\$ 20,000,000
		CAS		
		Alcaldía		
E.T.G 11	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

SECTOR VIVIENDA

PROGRAMA 17:

FORTALECIMIENTO DE LA VIVIENDA PARA LA IMPLEMENTACION DEL E.O.T

OBJETIVO:

Mejoramiento de las condiciones y estabilidad de la vivienda para la población más necesitada en la parte rural y urbana.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
cofinanciacion Construcción vivienda de interés social denominado cañaveral	estudios y diseño	admon m/pal	2111/97 388/97	120,000,000,00
	concertación	comunidad		
	construcción	comunidad		
	mantenimiento obras civiles	mindesarrollo		
	aprobacion			
E.T.G 11	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T. MUNICIPIO LA PAZ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Cofinanciación construcción de vivienda de interés social en sitio propio				
	estudios y diseño	Alcaldía	388/97 2111/97	15,000,000,00
	concertación	comunidad		
	construcción	comunidad		
aprobación	mindesarrollo			
E.T.G 11	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
cofinanciación mejoramiento de vivienda urbana				
	estudios y diseño	alcaldía	2111/97 388/97	5,000,000,00
	concertación	comunidad		
	construcción	comunidad		
aprobación	mindesarrollo			
E.T.G 11	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
MEDIO AMBIENTE	• Recuperación de zonas de alta fragilidad.	✓ Uso y Manejo adecuado de los suelos de acuerdo con la zonificación del E.O.T	\$150.000.000	LP
		✓ Capacitación a las comunidades en fenómenos erosivos	\$75.000.000	MP
		✓ Uso y Manejo adecuado de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos	\$90.000.000	LP
	• Manejo adecuado de tierras agrícolas	✓ Determinación del potencial de cultivos semipermanentes.	\$100.000.000	LP
	• Manejo adecuado de la explotación Pecuaria	✓ Manejo adecuado de sistemas Agrosilvopastoriles y Silvopastoriles.	\$100.000.000	LP
	• Manejo adecuado de Aptitud forestal	✓ Fomento de especies forestales.	\$100.000.000	LP
	• Protección de la red hídrica del Municipio.	✓ Protección de los nacimientos y cauces de las quebradas: El Chorro, La chorrera, El Cerro, Anacoquis, El Oso, Altamira, Quebraditas, Pedregons, La Lajuda, La Ramos, La Tiradera, La Palma, Tintines, Caraño, Insinillo, Puentecitos, La Rastra, Fea Morales, Larga, La Orqueta, Aguablanca, Bordones, Hurumal, Pedregal, La Mata, Pedrazas y otras inominadas, mediante la revegetación de 30 metros a lado y lado del cauce.	\$320.000.000	LP
		✓ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.	\$110.000.000	MP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la red vial del Municipio 	Construcción de 7 Kms de empalme La Carretera Linternita – recreo.	\$ 40.000.000	LP
		Construcción de 2 Kms en el tramo Escuela Carrero – El Reino.	\$ 25.000.000	LP
		Construcción de la vía desde José Segundo Ariza a la Escuela El Ruel en la vereda Compañía.	\$ 20.000.000	MP
		Construcción de 6 Kms desde la vía Principal a la Escuela en la Vereda Rincón Santo.	\$ 70.000.000	LP
		Replanteo y mantenimiento de 5.3 Kms de vías en la vereda La Mata	\$ 10.000.000	CP
		Construcción de 5 alcantarillas sobre la vía principal de la Vereda San Pablo.	\$ 8.000.000	CP
		Construcción de 800 mts de huellas en concreto en el tramo pendiente de Las Morgas (Q. El Bordón hasta la Vía a la Aguada) en la vereda San Pablo.	\$20.000.000	CP
		Construcción de 700 mts de huellas en concreto en el tramo pendiente de Boquemonte (Q. aguablanca a sitio Boquemonte.	\$20.000.000	CP
		Construcción de 2 puentes peatonales sobre las quebradas La Negra y Gramales en la vereda Macanal.	\$18.000.000	MP
		Construcción de 5 Kms en el tramo Linternita - al corregimiento de Santa Rita (Guacamayo).	\$60.000.000	LP
		Replanteo y Mantenimiento de 7 Kms de vías de la Vereda El Centro	\$ 15.000.000	MP
		Ampliación de 1 Km del ramal Alto de la Piedra- Vía Lomita de la Virgen Sector III en la Vereda El Centro.	\$ 10.000.000	MP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la red vial del Municipio 	Construcción 2.5 Kms vía San Ignacio- al Centro Poblado Trochas.	\$ 50.000.000	MP
		Mantenimiento y Recebado de 4.5 Kms de vías en la Vereda El Hato.	\$ 30.000.000	MP
		Construcción de 3.7 Kms de Vía desde Linterna hasta Macanal.	\$ 60.000.000	LP
		Replanteo y Mantenimiento de 8.5 Kms de vías de la Vereda Los Cedros.	\$ 50.000.000	MP
		Construcción de 7 alcantarillas en las diferentes vías de la vereda La Compañía.	\$ 10.000.000	CP
		Replanteo y Mantenimiento de 5.4 Kms de vías de la Vereda Linternita.	\$ 45.000.000	MP
		Mantenimiento y Recebado de 5.1 Kms en la vía Trochas- Bocas del Opón en la vereda Bocas del Opón.	\$ 40.000.000	MP
		Mantenimiento de 1 Km de Vías de la vereda El Amarillo.	\$ 10.000.000	CP
		Construcción de 10 alcantarillas en las diferentes vías de la Vereda Centro.	\$10.000.000	CP
		Construcción banca vía vereda palmar y construcción de 20 alcantarillas para la misma.	\$ 15.000.000	CP
Replanteo y Mantenimiento de 2.3 Kms en los diferentes ramales de la vereda el Tigre.	\$ 15.000.000	MP		

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la red vial del Municipio 	Mantenimiento de 4.9 kms de la vía principal en la vereda Mirabuenos.	\$35.000.000	MP
		Mantenimiento de 3.9 Kms de la vía principal entre quebrada No Pases y Centro Poblado Trochas en la vereda Trochas.	\$25.250.000	MP
		Mantenimiento de 4.6 Kms de Vías de la vereda Linterna.	\$40.000.000	MP
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la red vial urbana del Municipio de La Paz 	Remodelación y mantenimiento de las vías urbanas.	\$ 80.000.000	LP
		Pavimentación de 1535 metros de vías urbanas.	\$ 100.000.000	MP
DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo del Deporte, la Recreación, la Cultura y El Turismo 	Construcción, remodelación y mantenimiento de Escenarios Deportivos Urbanos.	\$ 150.000.000	LP
		Construcción de parques infantiles en el área urbana	\$ 60.000.000	LP
		Remodelación y Mantenimiento del parque principal de La Paz.	\$ 50.000.000	CP
		Adaptación y conservación del sitio turístico Bocas del Opón.	\$ 30.000.000	MP
		Mantenimiento y adecuación de las Zonas aledañas al sitio turístico Hoyo del Aire en la vereda El Tigre.	\$ 30.000.000	LP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo del Deporte, la Recreación, la Cultura y El Turismo 	Adaptación y conservación del sitio turístico Laguna Negra en la vereda El Hato.	\$ 10.000.000	MP
		Adecuación y mantenimiento de las zonas aledañas a la Cueva del Molino en la vereda El Tigre.	\$ 20.000.000	MP
EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de los Equipamientos de impacto Urbano - Rural 	Mejoramiento y mantenimiento del acueducto Urbano.	\$ 150.000.000	LP
		Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el área urbana y centro plobado Trochas	\$ 30.000.000	MP
		Construcción de Centro de Acopio.	\$ 30.000.000	MP
		Plan de manejo ambiental del Cementerio Municipal	\$10.000.000	LP
		Construcción y Reubicación del Matadero Municipal	\$50.000.000	CP
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> Dotación y mantenimiento de los Equipamientos institucionales en el Municipio de La Paz. 	Dotación de material didáctico muebles y enseres para el Colegio Integrado Pablo VI.	\$ 150.000.000	CP
		Ampliación, Adecuación y Dotación de los restaurantes escolares en las Escuelas Rurales del Municipio de La Paz	\$ 100.000.000	LP
		Ampliación y Mejoramiento de las Escuelas Veredales: La Mata, Los Cedros, Carrero, Macanal, La Linternita, Los Medios, Palmar, Colón, El Tigre, El Hato, El Centro, Mirabuenos y Linterna.	\$ 200.000.000	LP
		Dotación de mobiliario escolar, material didáctico e implementos deportivos para las escuelas rurales.	\$ 150.000.000	LP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación y mantenimiento de los Equipamientos institucionales en el Municipio de La Paz. 	Construcción y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos Rurales.	\$ 220.000.000	MP
		Aumento de la Cobertura Educativa.	\$ 60.000.000	LP
		Fortalecimiento de Actividades Culturales Y artísticas.	\$ 80.000.000	LP
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Infraestructura y atención en salud. 	Dotación y Adecuación del Centro de Salud en el área urbana dotándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Salud.	\$ 80.000.000	LP
		Dotación del Puesto de Salud de las Veredas: Trochas, Casas Blancas, El Macanal y Los Medios.	\$ 50.000.000	LP
		Promoción y prevención en Salud.	\$ 60.000.000	LP
		Apoyo a Brigadas de Salud y Odontológicas	\$ 90.000.000	MP
		Ampliación de la cobertura de Régimen Subsidiado para el área urbana y rural.	\$ 300.000.000	LP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector rural. 	Investigación y desarrollo Tecnológico de sistemas de Producción Sostenible.	\$ 80.000.000	LP
		Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.	\$ 70.000.000	LP
		Establecimiento de sistemas Agroforestales para pequeños productores cacao- bananito- cedro.	\$ 150.000.000	CP
		Agroindustria de la caña panelera para la comercialización masiva de productos con valor agregado.	\$ 80.000.000	LP
		Modernización de la ganadería con la construcción de establos y establecimiento de pastos de corte.	\$ 60.000.000	LP
		Programas integrales Dirigidos por la UMATA	\$ 150.000.000	MP
		Modernización de la cacaocultura en la zona apta para el cultivo, toda el área del municipio que se encuentra por debajo de 1200 msnm.	\$ 90.000.000	LP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura de los Servicios Públicos. 	Adecuación y Mantenimiento de la Red de Alcantarillado Urbano.	\$ 160.000.000	LP
		Terminación red de conducción Acueducto Centro Poblado Trochas.	\$30.000.000	MP
		Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural.	\$ 60.000.000	LP
		Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana.	\$ 20.000.000	LP
		Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el Área Urbana.	\$ 5.000.000	MP
		Creación de un sistema integrado para la elaboración de compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana y aplicación de nuevas tecnologías.	\$ 30.000.000	MP
		Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural.	\$ 40.000.000	LP
		Ampliación y mejoramiento del acueducto de la Vereda Casas Blancas surtido por las quebradas Hurumal, Pedregal, La Mata, Caraños, Insinillo, el cual surte a 150 familias del sector.	\$ 40.000.000	MP
		Construcción del Acueducto de la vereda Linterna abastecido por la quebrada La Chorrera que beneficiaría a 22 familias.	\$ 25.000.000	MP
		Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la vereda Linternita, abastecido por la por la Quebrada La Ramos, que beneficiaría a 21 familias.	\$ 15.000.000	MP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura de los Servicios Públicos. 	Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la vereda Los Cedros, abastecido por la quebrada La Palma, el cual surte a 15 familias del Sector.	\$ 10.000.000	MP
		Construcción Acueducto para la vereda Colón surtido por la quebrada Quebraditas, el cual beneficiaría a 45 familias	\$ 40.000.000	MP
		Construcción alcantarillado Centro Poblado Trochas	\$30.000.000	MP
		Construcción microrrelleno sanitario para los residuos muertos o inservibles del centro Poblado Trochas.	\$15.000.000	MP
		Construcción Planta de Potabilización para el acueducto Centro Poblado Trochas.	\$10.000.000	MP
		Construcción de un Acueducto en la parte alta de la Vereda Carrero surtido por las quebradas La Rastra y Fea Morales el cual beneficiaría a 53 familias	\$50.000.000	MP
		Construcción de Plantas de Potabilización para los acueductos de todas las Veredas.	\$ 250.000.000	MP
		Mantenimiento de la Planta de Potabilización del acueducto urbano.	\$ 10.000.000	CP
SANEAMIENTO BASICO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del saneamiento básico del área urbana y rural. 	Saneamiento básico de las viviendas a nivel urbano y rural.	\$ 200.000.000	LP
		Fomento y Reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.	\$ 60.000.000	LP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento del hábitat para las familias del área urbana y rural del Municipio 	Atención Integral a la Tercera Edad.	\$ 20.000.000	LP
		Atención Integral a las Organizaciones de Base, La Mujer y La Infancia.	\$ 15.000.000	LP
		Fortalecimiento de Liderazgo Comunitario y juvenil.	\$ 6.000.000	LP
		Cofinanciación para la reubicación de 28 viviendas del Centro Poblado Trochas del municipio de La Paz.	\$5.000.000	LP
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Institucional para la implementación del E.O.T 	Desarrollo institucional Municipal.	\$ 100.000.000	LP
		Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales.	\$ 15.000.000	MP
		Análisis de Riesgos	\$ 20.000.000	CP

PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
VIVIENDA	Mejorar las condiciones de vida de las familias más necesitadas y dar terminación a los proyectos de vivienda de interés social del área urbana y rural del Municipio	Cofinanciación del programa de vivienda de interés social sector urbano denominado cañaverl	\$ 120.000.000	LP
		Cofinanciacion de proyectos de vivienda de interés social construcción en sitio propio.	\$ 15.000.000	LP
		Cofinanciación de proyectos de mejoramiento de vivienda .	\$ 6.000.000	LP